



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

21^a sesión plenaria

Viernes 5 de octubre de 2001, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Han Seung-soo (República de Corea)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Tema 166 del programa (continuación)

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Informe del Secretario General (A/56/160 y Corr.1 y Add.1)

Sr. Clodumar (Nauru) (*habla en inglés*): Tengo el honor de tomar la palabra en nombre del grupo del Foro de las Islas del Pacífico de países que son miembros de las Naciones Unidas y que mantienen Misiones Permanentes en Nueva York: Australia, Fiji, los Estados Federados de Micronesia, las Islas Marshall, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Samoa, las Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y mi propio país, Nauru.

El grupo del Foro de las Islas del Pacífico se suma al resto del mundo para expresar conmoción e indignación ante los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre en nuestra ciudad anfitriona de Nueva York, en Washington, D.C. y en Pennsylvania. Deseamos hacer llegar las condolencias y el pésame de nuestros pueblos al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos, por intermedio del Representante Permanente de los Estados Unidos de América. Deseamos asimismo expresar nuestra admiración por la manera en que han reaccionado los habitantes de esta ciudad en particular y por el espíritu que el pueblo estadounidense está demostrando en estos momentos difíciles.

Es obvio que ningún lugar del mundo está a salvo de las acciones terroristas. Las organizaciones terroristas se encuentran activas en muchas partes del mundo, y, desafortunadamente, sería poco realista suponer que el Pacífico seguirá viéndose libre de este flagelo. Incluso si los terroristas no estuvieran operando en nuestro territorio, los actos de terrorismo traen consecuencias para todos nosotros. Hubo ciudadanos de algunos de nuestros países miembros que fueron víctimas de los ataques. Hay ciudadanos de nuestros países que residen en los Estados Unidos y en otros países en donde han ocurrido ataques terroristas, y éstos pueden ocurrir de nuevo.

Existen otros efectos, tal vez menos inmediatos. Por ejemplo, como inevitable consecuencia de estos acontecimientos el transporte aéreo se ha visto afectado, lo cual tiene repercusiones importantes para el Pacífico, una región en la cual es crítico contar con un transporte aéreo seguro y periódico. En este mundo interconectado, todos hemos sido afectados.

Los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico, en la declaración conjunta que emitieron el 26 de septiembre, señalaron que los ataques del 11 de septiembre no sólo iban dirigidos contra los Estados Unidos de América, sino contra la humanidad y la decencia común. Los dirigentes recordaron la decisión adoptada colectivamente en 1998, en la que condenaron el terrorismo internacional, reafirmaron su apoyo a la cooperación internacional para su erradicación y expresaron su compromiso de hacer todo lo posible por ayudar a someter a la justicia a los responsables de estos actos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

01-56606 (S)



deleznable y de todos los demás actos de terrorismo internacional.

Además, el Secretario General del Foro de las Islas del Pacífico, Sr. Noel Levi, afirmó en su declaración del 12 de septiembre que

“Este es un ataque contra ... la comunidad de naciones”.

Como tal, exige una respuesta enérgica de la comunidad de naciones.

Los ataques socavan los cimientos mismos de esta Organización, y esta Organización debe estar a la altura para enfrentar el reto. Todos los países deben unirse en los esfuerzos por combatir al terrorismo, y el grupo del Foro de las Islas del Pacífico se compromete a hacer lo que sea necesario. Si bien la mayoría de nosotros no tiene la capacidad económica o militar para contribuir a la lucha en contra del terrorismo, podemos brindar el apoyo moral y político que prometieron nuestros dirigentes, y lo haremos.

El grupo del Foro acoge con beneplácito la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, aprobada el 28 de septiembre, en la que, entre otras cosas, se insta a los Estados Miembros a cooperar, en particular mediante convenios y acuerdos bilaterales y multilaterales para prevenir y reprimir los ataques terroristas y tomar medidas contra los responsables de esos actos. El Consejo de Seguridad actuó en virtud del Capítulo VII de la Carta, que obliga a los Estados Miembros a acatar las medidas prescritas para cumplir con los objetivos contra el terrorismo.

En este sentido, los miembros del grupo adoptarán las medidas necesarias para reprimir la financiación del terrorismo, entre ellas, congelar los fondos y otros activos de personas, grupos y Estados involucrados en el terrorismo o que lo apoyan; brindar ayuda en las investigaciones penales e intercambiar información acerca de tales personas o grupos; y restringir los movimientos internacionales de tales personas o grupos de acuerdo con las normas internacionales y el imperio de la ley.

Reconocemos que estas medidas entrañarán cambios en la legislación en algunos casos. Su aplicación efectiva también requerirá una mayor cooperación regional y un mayor intercambio de información desde el exterior de la región.

Las iniciativas regionales vigentes del Pacífico ayudarán también en la lucha contra el terrorismo. Las medi-

das regionales para ayudar a los Estados a fortalecer la reglamentación de las corrientes de divisas será pertinente a los esfuerzos encaminados a reprimir la financiación del terrorismo. Las medidas y los programas regionales para controlar las corrientes de armas pequeñas hacia la región y dentro de ella ayudarán también a mejorar la seguridad regional y a contrarrestar el terrorismo.

A ese fin, se hace urgentemente necesario reconocer la importancia de apoyar las iniciativas regionales existentes. Por ejemplo, en nuestra propia región es realmente imprescindible contar con asistencia que facilite la aplicación de medidas regionales de seguridad iniciadas por los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico, particularmente en materia de adiestramiento del personal de seguridad, legislación para combatir la financiación del terrorismo y difusión de la información pertinente sobre grupos terroristas y sus actividades.

Por lo tanto, nos complace que durante este debate algunos Estados se hayan ofrecido a ayudar a otros Estados a participar plenamente en los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo, y esperamos recibir dicho apoyo para potenciar las iniciativas regionales.

Los miembros del grupo del Foro de las Islas del Pacífico están también estudiando la manera de incrementar su participación dentro del marco existente de los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo. Además, el grupo se sumará a otros Estados para contribuir a la concertación de un convenio general contra el terrorismo que sustente y fortalezca ese marco más adelante, durante el período de sesiones de la Asamblea General.

Para concluir, los miembros del grupo del Foro de las Islas del Pacífico se comprometen a unirse a otros países a fin de tomar todas las medidas posibles para eliminar el terrorismo. Se ha lanzado un reto a esta Organización y a la comunidad internacional, pero creemos que, con una respuesta firme y unida, esta Organización y la comunidad internacional serán al final mucho más fuertes.

Sr. Jokonya (Zimbabue) (*habla en inglés*): Permítaseme asociar a mi delegación con aquellas que nos han antecedido en el uso de la palabra, expresando nuestro profundo sentido de conmoción y de horror ante los terribles ataques perpetrados contra el Gobierno de los Estados Unidos, su pueblo y todos los pueblos amantes de la paz en el mundo, y citar el mensaje de condolencia de nuestro Presidente Mugabe al Presidente George W. Bush:

“Mi Gobierno, el pueblo de Zimbabwe y yo personalmente compartimos el dolor, la ira y la angustia de su Gobierno, de los ciudadanos de los Estados Unidos —en el país y en el extranjero— de las familias de los heridos y los muertos, así como su propia angustia y grave sentido de la responsabilidad. Sr. Presidente: Al considerar usted lo que se debe hacer, estamos a su lado.”

Quisiera subrayar que tal vez el aspecto más aterrador de los ataques terroristas del 11 de septiembre sea el que los terroristas pueden atacar en cualquier momento y en cualquier lugar. Entre las víctimas de los ataques contra el World Trade Center había ciudadanos de Zimbabwe que se encontraban tratando de realizar pacíficamente su sueño americano.

En este momento en que el mundo guarda luto junto con los amigos y familiares, insto a esta Asamblea a aceptar que ésta no es una tragedia para los Estados Unidos únicamente, sino para la comunidad internacional en su conjunto. Los ataques del 11 de septiembre demuestran que el terrorismo causa la muerte y hiere a los civiles y espectadores inocentes que no tienen nada que ver con causas terroristas. El terrorismo viene afligiendo al mundo desde hace ya demasiado tiempo y nosotros consideramos que nuestras deliberaciones de hoy deberían orientarse a emprender medidas. ¿Cómo luchamos contra el terrorismo?

Los actos terroristas son criminales, independientemente de los motivos o de las causas que se estén reivindicando. El terrorismo se define por las acciones, no por la causa que pretende defender, si es que hubiese alguna verdadera causa. El asesinato de civiles inocentes y el secuestro de aviones son todos actos de terrorismo, aunque los responsables reclamen que con sus actos cumplen algún fin. He aquí el claro objetivo de la resolución 40/61 de la Asamblea General, aprobada por unanimidad en 1985, en la cual se condenan como criminales “todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo, dondequiera y por quienquiera sean cometidos”.

La condena del terrorismo internacional por ser un acto criminal debe interpretarse como norma que impone obligaciones a todos los Estados con el fin de que tomen las medidas apropiadas para impedir actos de terrorismo internacional. Ello incluye el deber de abstenerse de ayudar, apoyar o aceptar las actividades terroristas. El hecho de que un Estado permita que existan bases terroristas en su territorio sería incompatible con esas obligaciones. El no detener a las personas que han llevado a cabo atentados terroristas en otros países

o han ayudado o han conspirado en esos actos constituye asimismo un incumplimiento de las obligaciones internacionales.

Cualquiera que sea el programa de acción que surja de las deliberaciones de hoy, debe subrayarse que la relación entre los asuntos de política internacional y relaciones exteriores, por una parte, y el derecho internacional, por la otra, es con frecuencia un tanto ambigua con respecto al problema del terrorismo. No existe ninguna definición jurídica de aceptación común sobre el terrorismo, como tampoco existe ninguna definición política comúnmente aceptada. Sin embargo, como ha señalado el profesor Robert Friedlander:

“Aun cuando no exista ninguna definición jurídica aceptable, ésta no sería necesaria si se enfrenta al terrorismo como un acto criminal. Independientemente de los medios y la manera en que se utilicen, los actos de violencia terrorista son delitos comunes en cualquier sociedad civilizada de este planeta. Por consiguiente, no es necesaria una definición jurídica exacta, si se trata simplemente de los elementos del *actus reus* en cuestión: asesinato, daño corporal grave, comportamiento temerario, angustia mental grave infligida o causada intencionalmente”.

El fallo de Friedlander refleja la impaciencia habitual de la mente jurídica con lo que esencialmente es un proceso político y diplomático. En este contexto, quisiéramos solicitar orientaciones de las Naciones Unidas, que desde hace tiempo sirven de foro para la lucha contra el terrorismo.

Es un hecho que, ante el terrorismo tanto nacional como internacional, los gobiernos afectados, por supuesto, deben reaccionar. Todas las medidas gubernamentales para hacer frente al terrorismo corresponden a cuatro categorías: prevención, protección, gestión de crisis o control de incidentes y castigo o sanciones. Estas cuatro tareas deben ejecutarse tanto en el ámbito internacional como en el nacional.

Sin embargo, existe una diferencia fundamental entre cumplir estas tareas en el plano nacional y cumplirlas en el plano internacional. En cada país, el gobierno es la autoridad soberana y tiene a su disposición a la policía y a las autoridades políticas del Estado. En el ámbito internacional, cada gobierno tiene una autoridad específicamente limitada y debe abordar el problema en cooperación con otros gobiernos.

Al enfrentarse al terrorismo, cada gobierno decide el grado de colaboración que desea sostener con otros gobiernos. Esta cooperación puede asumir muchas formas. Por ejemplo, puede tratarse de intercambio de información entre la policía y los servicios de inteligencia, de planificación conjunta para hacer frente a ataques terroristas, de cooperación en el caso de algún incidente o de cooperación en la captura de terroristas.

Mi delegación toma nota de la resolución 1373 (2001), aprobada por el Consejo de Seguridad el 28 de septiembre de 2001, y apoyará los esfuerzos encaminados a reprimir la financiación del terrorismo. Zimbabwe está dispuesto a cooperar en la lucha contra el terrorismo internacional y espera con sumo interés poder considerar favorablemente todas las solicitudes que se presenten en el contexto de las Naciones Unidas.

En conclusión, mi delegación desea reiterar que el terrorismo internacional es un delito contra la paz y la seguridad de la humanidad. En 1970, la Asamblea General recalcó que

“Todo Estado tiene el deber de abstenerse de organizar, instigar, ayudar o participar en actos de guerra civil o en actos de terrorismo en otro Estado” (*resolución 2625 (XXV), anexo párr. 1*)

y asimismo que

“Todos los Estados deberán también abstenerse de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas encaminadas a cambiar por la violencia el régimen de otro Estado” (*ibid.*).

Sr. Belinga-Eboutou (Camerún) (*habla en francés*): Señor Presidente: Ante todo, quisiera hacerle llegar nuestras sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Puede usted contar con la plena cooperación de mi delegación para que cumpla con éxito su importante tarea.

En su vigésimo séptimo período ordinario de sesiones, en 1972, hace 29 años, la Asamblea General decidió incluir en su programa un tema sobre las medidas para eliminar el terrorismo. Desde entonces, cada año este tema es objeto de examen por la Comisión de asuntos jurídicos de la Asamblea. Lamentablemente, hemos visto que continúan los actos de terrorismo, quitando la vida a inocentes y atacando las estructuras mismas de la sociedad. Los cimientos de la democracia

se han visto resquebrajados. ¿Cuál es la condición de los derechos humanos en todo esto? Han sido aniquilados.

La decisión de la Asamblea General de examinar el tema del terrorismo en sesión plenaria se desprende de un reconocimiento mayor de la gravedad y magnitud de este mal. Desde ese fatídico martes, 11 de septiembre de 2001, el crimen del terrorismo ya no es simplemente un fenómeno de violencia ciega. Lamentablemente, el mundo se enfrenta hoy a un peligro generalizado y a una amenaza sumamente grave. El terrorismo se ha apoderado de la imaginación colectiva y está sembrando el miedo. Nunca antes un acto de locura criminal había conmocionado tanto la conciencia humana universal como los atentados perpetrados aquel día en suelo estadounidense.

Quienes estén todavía vivos de entre los organizadores o cómplices de este acto sanguinario y destructivo de terror contra miles de personas inocentes deben responder por sus actos. Por supuesto, escogieron como blanco al territorio de los Estados Unidos, pero no cabe duda de que el alcance de sus acciones es mundial. Todos y cada uno de nosotros debe hacer una pausa para recordar a las víctimas de Nueva York, Washington y Pennsylvania. Deseo recordar aquí el mensaje enviado al Presidente Bush en esta triste ocasión por el Presidente de la República del Camerún, Sr. Paul Biya:

“Señor Presidente: El Camerún ha observado con consternación la horrible tragedia que ha acaecido a su país este día. Con ocasión de esta dura prueba para usted y el pueblo estadounidense, quisiera expresarle, en nombre del pueblo y del Gobierno de Camerún y en el mío propio, nuestro mas sentido pésame. A las familias que fueron tan cruelmente afectadas, envío mis profundas condolencias y les expreso el pésame de todo el pueblo de Camerún.”

El mundo entero comparte la profunda pena del pueblo norteamericano y de las familias enlutadas, que, como Raquel en la Biblia, derramarán lágrimas eternas por los hijos que una vez fueron y ya no son. El mundo entero siente esta tragedia. Debemos actuar todos unidos para que los perpetradores y los cómplices de esos atentados no permanezcan impunes.

Por supuesto, debemos conceder su lugar a la razón y a la reflexión, al imperio de la ley y a los derechos garantes y protectores de los grandes valores fundamentales que representan las Naciones Unidas y las democracias. La razón dicta que se debe evitar toda

medida que, por sus consecuencias y su magnitud, pueda asemejarse a una represalia colectiva que afecte a poblaciones y comunidades inocentes.

Después de esta tragedia, ningún Estado o autoridad puede negar que el terrorismo es una amenaza para la paz y a la seguridad internacionales. Por esa razón, movilizarse para prevenir y luchar contra el terrorismo debe interesar a la comunidad internacional en su totalidad. En este sentido, debemos aplaudir la aprobación de diversas convenciones sobre el terrorismo por la Asamblea General y organizaciones regionales. La más reciente de ellas se refiere a la represión de la financiación del terrorismo.

Los últimos acontecimientos deben inducir a los Estados a firmar y ratificar esos instrumentos, así como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. A pesar de ser sectoriales, estos diferentes instrumentos constituirán, una vez que entren en vigor, un activo cierto y apreciable en la búsqueda de una protección jurídica eficaz en la lucha conjunta contra el terrorismo. Y para complementar este dispositivo, se impone una convención amplia contra el terrorismo internacional.

La tragedia que han vivido los pueblos de las Naciones Unidas el 11 de septiembre nos obliga a superar nuestras diferencias respecto a las definiciones para concluir, en este período de sesiones, las negociaciones tanto sobre un proyecto de convención contra el terrorismo nuclear como sobre una convención amplia contra ese flagelo. El Camerún desea reiterar aquí la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados de convocar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una conferencia de alto nivel, para definir una respuesta común de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y en todas sus manifestaciones. Esta propuesta es más oportuna que nunca.

La Organización de las Naciones Unidas, debido a su composición y competencias, es el marco ideal para reunir a los diferentes elementos de una respuesta colectiva eficaz de la comunidad internacional al terrorismo. El Camerún hace suyas y apoya en todos sus aspectos las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de 12 de septiembre y de 28 de septiembre de 2001 respectivamente. En este sentido, se compromete a continuar intensificando los intercambios de información sobre los movimientos de individuos sospechosos. El Camerún, que ya es parte en varios convenios sobre la lucha contra el terrorismo, continuará con su política de adhesión a los diferentes

instrumentos pertinentes. El Camerún se compromete a cooperar con el Consejo de Seguridad dentro del marco del mecanismo de seguimiento de la puesta en vigor de la resolución 1373 (2001).

El Camerún, que será país anfitrión de la septuagésimo primera sesión de la Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), procurará que se preste especial atención a las medidas de fortalecimiento de la cooperación y colaboración policial y judicial para luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada.

El Camerún considera que para tener éxito en nuestra lucha contra el terrorismo, que debe ser implacable, se necesita un fortalecimiento de las estructuras y las capacidades nacionales. Ante la complejidad del modus operandi del terrorismo, se necesita aumentar la ayuda por parte de los países desarrollados y de la comunidad internacional, particularmente en las esferas de las tecnologías de la información y la comunicación, la capacitación de organismos de investigación y la lucha contra este flagelo mundial. Este tipo de ayuda es absolutamente indispensable para permitirles a los países en desarrollo poner en práctica políticas antiterroristas viables. Esta lucha requiere a su vez un compromiso real e inequívoco de todos los Estados de abstenerse de toda autocomplacencia, de toda complicidad activa, e incluso pasiva, frente a los terroristas o frente aquellos que aspiran a serlo. Por tanto, ningún Estado, bajo ningún motivo, debe proteger ni encubrir a los terroristas; ningún Estado, ninguna comunidad debe ofrecer dependencias, centros, campos e instalaciones de entrenamiento a quienes se proponen atentar contra la integridad de las personas y de los Estados.

Para tener éxito en nuestra lucha contra el terrorismo nos hace falta también que todos y cada uno de nosotros tomemos conciencia de la necesidad de promover una cultura de tolerancia y de democracia. Para tener éxito en nuestra lucha contra el terrorismo tenemos que evitar que se instale en nuestras filas el germen de la división o elementos desestabilizadores. Por ello debemos desautorizar y denunciar a esos pseudo neopensadores que intentan demostrar por medio de los tristes acontecimientos del 11 de septiembre la muy dudosa teoría del choque de las civilizaciones. Tales ideas son más bien una apología del odio antes que un razonamiento intelectual creíble y viable.

Ningún pueblo en particular tiene el monopolio del terrorismo. El terrorismo es mundial. El terrorista,

el anarquista que está dispuesto a matar, a inmolarse, que se siente impaciente y feliz por hacerlo, ha existido siempre, y en todas las culturas. Por tanto, luchar contra el terrorismo es también negar la idea de que el terrorismo es específico de un pueblo o de una comunidad religiosa; combatir el terrorismo es rechazar también la dualidad entre las civilizaciones. La única regla válida es el respeto a los valores y las creencias propias de cada pueblo. La dignidad y la convicción humanas no se miden, no se definen en términos de riqueza o pobreza, sino en base a una exigencia moral universal.

Al infligir la muerte a cerca de 6.000 hombres y mujeres, los autores de los atentados del 11 de septiembre de 2001 han negado el carácter sagrado de la vida. Al violar el principio del respeto por la vida, no solamente han violado uno de los principios universales de los derechos del hombre, sino también, y ante todo, uno de los principales mensajes divinos del Islam, una religión que predica el amor y la paz.

Durante la Cumbre del Milenio nos comprometimos a liberar al hombre del miedo, de todos los miedos. Por tanto, por qué no hacemos del mes de septiembre, todos los años, el mes de la lucha contra el terrorismo en todas sus formas. Esto sería una manera de expresar y de mantener nuestra común determinación de que nunca jamás se reproduzca lo que hemos vivido el 11 de septiembre de 2001.

Sr. Lelong (Haití) (*habla en francés*): Sr. Presidente: La delegación de Haití se une a los oradores que la han precedido para felicitarlo con motivo de su elección a la presidencia de la Asamblea General para este período de sesiones. Le deseamos mucho éxito en este año, un año que se presenta turbulento, y le garantizamos nuestra cooperación.

La delegación de Haití desea también rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Harri Holkeri, por su capacidad y habilidad durante su mandato. La delegación de Haití también desea transmitir al Secretario General, Sr. Kofi Annan, su felicitación sincera y su agradecimiento por su extraordinaria labor en favor del mantenimiento de la paz y el fomento del desarrollo. Ha demostrado inteligencia y prudencia en un momento en el que el mundo se enfrenta a muchos desafíos.

La delegación de Haití no puede dejar de reiterar, en nombre del Gobierno haitiano, sus sinceras condolencias al Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos, así como a los familiares y amigos de las víctimas. De-

seo asegurarles que compartimos su dolor en muchos niveles, puesto que los bárbaros atentados de la mañana del 11 de septiembre contra este país se cobró las vidas de nacionales de muchos países, incluido Haití.

La delegación de Haití se une a la declaración formulada por el representante de Dominica en nombre de los 14 miembros de la Comunidad del Caribe. No obstante, nosotros deseamos hacer algunas observaciones en relación con este tema del debate.

Debido a la tragedia del 11 de septiembre, la Asamblea se reúne para reflexionar en conjunto acerca de cómo coordinar una respuesta eficaz y colectiva al terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones, puesto que el terrorismo constituye una amenaza y un desafío para toda la humanidad.

Todos nosotros fuimos testigos de la tragedia, que ya comienza a considerarse como un momento decisivo en nuestra historia, un momento en el que nuestros corazones, heridos por el impacto psicológico de este acto maldito, exigen que nos unamos con el fin de enfrentar colectivamente este flagelo. Deseo reafirmar que mi país condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de donde se cometa, de quién lo cometa, de la identidad de sus víctimas y de la de sus organizadores. Estos actos inhumanos socavan los fundamentos del sistema democrático al poner en peligro la paz y seguridad internacionales, la libertad, los derechos humanos y la búsqueda del bienestar y la prosperidad.

En este sentido, la delegación de Haití se alegra por la celeridad y la manera inequívoca en la que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han expresado su indignación y su profunda condena.

La delegación haitiana considera que es importante respaldar al pueblo de los Estados Unidos en su búsqueda de justicia mediante una respuesta moderada y oportuna, haciéndoles saber así a los autores y cómplices ya identificados que tales actos acarrearán consecuencias. Creemos que es importante que se haga justicia y que no caigamos en la tentación fácil de la venganza de Babilonia, que podría desencadenar una espiral de violencia incontrolable. Si bien existe la enorme, y comprensible, tentación de responder a la barbarie con una respuesta brutal, también ello lleva consigo el peligro de convertirnos, en alguna medida, en aliados del terrorismo, puesto que nuestras respuestas podrían a su vez exacerbar su fundamentalismo.

Recordemos juntos lo que dijo Benjamín Franklin a sus compatriotas hace más de dos siglos:

“Los que están dispuestos a renunciar a la libertad esencial a cambio de un poco de seguridad temporal no merecen ni la libertad ni la seguridad”. (*Revista Histórica de Pennsylvania*, 1759)

El odio no debe ser parte del programa, ni el miedo debe ser una justificación conveniente. Debe quedar claro que no asistimos a una confrontación entre civilizaciones, sino más bien a una batalla por la civilización, por nuestra humanidad común.

La comunidad internacional dispone ya de 10 convenios, complementados con dos protocolos, sobre el terrorismo en todos sus aspectos, además de dos iniciativas adicionales que actualmente son objeto de estudio. Se debe fortalecer estos instrumentos jurídicos internacionales. Conviene a todos los Estados cumplir con la legalidad internacional, no oponerse a ella en nombre de un cierto tipo de soberanía que a menudo se les niega a los más débiles. En este sentido, se deben realizar esfuerzos para conseguir la ratificación y la aplicación eficaz de los principales instrumentos jurídicos internacionales.

Del mismo modo, venimos asistiendo desde hace ya algún tiempo al surgimiento de grupos armados, que pueden ser pequeños en términos numéricos pero que son aterrorizadores en cuanto a su capacidad destructora. Son la expresión monstruosa de una sociedad incivil y están creando progresivamente una red internacional. Es de obligación denunciar a estos fundamentalistas perturbados que se encuentran entre nosotros y despojarlos de la protección que les concede la supuesta soberanía.

Para terminar, la delegación de Haití no desea restar importancia a los instrumentos jurídicos internacionales, que sin duda son de importancia esencial para luchar contra el terrorismo y evitar que vuelvan a ocurrir tales tragedias. El objetivo actual, el objetivo principal, de la comunidad internacional sigue siendo la lucha eficaz contra el terrorismo. No obstante, también es de gran importancia que reflexionemos juntos acerca de los factores sociales, políticos, económicos y de otra índole que generan el terrorismo. En esta lucha sin cuartel, una lucha en la que no se le pueden hacer concesiones a este mal, la comunidad internacional debe identificar también las raíces de dicho mal y eliminarlas. Abundan las estadísticas sobre las injusticias. Las conocemos todas, pero tendemos a responder con la in-

diferencia. La comunidad internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con espíritu de tolerancia y solidaridad, debe formar una gran coalición contra la pobreza, la ignorancia, la miseria, el hambre, la exclusión social y la marginación, una tarea que hoy es más urgente que nunca.

Sr. Mmualefe (Botswana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Botswana deseo felicitarlo con motivo de su bien merecida elección unánime para presidir la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. Confiamos plenamente en que conducirá al éxito la labor de este más bien extraordinario período de sesiones.

Sr. Presidente: También deseamos transmitir por conducto suyo nuestro agradecimiento incondicional a su predecesor, el Sr. Harri Holkeri, de Finlandia, por la manera ejemplar y diligente en que presidió la labor del quincuagésimo quinto período de sesiones.

Los atroces actos terroristas del 11 de septiembre, que produjeron la pérdida de vidas humanas en masa y la total transformación del paisaje de nuestra gran ciudad anfitriona, Nueva York, y los atentados similares de Washington, D.C., y Pennsylvania, causaron una conmoción tremenda en todos nosotros.

El Presidente Festus Mogae, de Botswana, se unió a los dirigentes de todos los otros países amantes de la paz para condenar en los términos más enérgicos los actos bárbaros y cobardes de terrorismo perpetrados contra el pueblo de los Estados Unidos de América, y transmitió, en nombre del Gobierno y el pueblo de Botswana, nuestras sentidas condolencias a los familiares de las víctimas, al Presidente Bush y al Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos.

Este órgano es consciente desde hace tiempo de la enorme amenaza que entraña el terrorismo, y la lucha contra el terrorismo ha estado siempre en la vanguardia de nuestros esfuerzos por hacer más habitable nuestra aldea planetaria. Nuestra historia colectiva arrastra un lamentable bagaje de trágicos y viles actos de terrorismo, muchos de los cuales iban encaminados a socavar la paz y tranquilidad que nuestra comunidad de naciones ha tratado incansablemente por lograr. Ningún atentado puede ser más importante que otro en relación a la conmoción nacional que causa, todas las naciones, lógicamente, se sienten afligidas por la pérdida de amigos y conciudadanos y viven un alto grado de inseguridad. Pero lo que diferencia a estos actos de los demás, no obstante, es su visibilidad, su magnitud sin prece-

dentes en cuanto a pérdida de vidas, su planificación y ejecución meticulosa y su sencillez desconcertante, violando lo que posiblemente sea la más segura capacidad de defensa y de inteligencia que el mundo haya conocido jamás. Todos hemos recibido una estremeceadora señal de aviso. Todos estamos en alerta roja.

Por tanto, la decisión que ha adoptado la Asamblea General de debatir en sesión plenaria los aspectos más amplios del persistente y abominable flagelo del terrorismo no podría haber sido más oportuna, y es un buen gesto de nuestra determinación colectiva de hacer frente de manera adecuada a todos los aspectos de este problema. Acogemos, por tanto, con agrado la oportunidad de poder participar en los debates sobre este importante tema.

Por medio de su Comité Jurídico y de la Tercera Comisión, la Asamblea General ha aprobado una serie de resoluciones anuales que abordan los aspectos jurídicos y de derechos humanos del problema del terrorismo. El Consejo de Seguridad también lleva tiempo ocupándose activamente de esta cuestión, ya que constituye una grave amenaza contra la paz y seguridad internacionales. Junto a organismos tales como la Organización Internacional de Aviación Civil, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización Marítima Internacional, entre otros, la comunidad internacional ha elaborado con el transcurso del tiempo una respuesta intersectorial global al flagelo del terrorismo mediante la creación de un conjunto de instrumentos jurídicos y la adopción de disposiciones que abordan una serie de actividades terroristas, que van desde el secuestro de aviones hasta la toma de rehenes y la financiación del terrorismo.

Asimismo, todos los rincones del globo han sido testigos de la proliferación de las convenciones antiterroristas regionales. En mi propia región, en una cumbre de dirigentes africanos en Argel, Argelia, el 14 de julio de 1999, la Organización de la Unidad Africana aprobó el Convenio sobre la prevención y lucha contra el terrorismo, que subraya, entre otros aspectos, la conciencia que tiene África de la necesidad

“de promover los valores humanos y morales basados en la tolerancia y de rechazar todas las formas de terrorismo independientemente de sus motivos.”

y obliga a

“los Estados partes a que se abstengan de realizar todo acto encaminado a organizar, apoyar, financiar, cometer o incitar a cometer actos terroristas, o a ofrecer refugio a los terroristas, directa o indirectamente, incluidos el suministro de armas y su almacenamiento en sus países y la emisión de visados y documentos de viaje.”

Se han llevado a cabo esfuerzos similares en otras regiones para llevar a su conclusión acuerdos regionales y declaraciones convenidas de mutuo acuerdo.

A nivel nacional, muchos de nosotros, en diversos grados, hemos respondido positivamente y hemos realizado esfuerzos significativos para formar parte de la respuesta mundial contra el terrorismo. El comprender que en esta aldea planetaria, todas las naciones, grandes o pequeñas, e independientemente de cualquier vieja tradición de estabilidad política interna y valores democráticos basados en la tolerancia mutua, son vulnerables en igual medida frente al flagelo del terrorismo nos ha impulsado a actuar de inmediato. Botswana es parte de varios instrumentos regionales e internacionales contra el terrorismo. Después del Reino Unido, Sri Lanka y Uzbekistán, Botswana es el cuarto Estado parte en el reciente Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, aprobado por la Asamblea General hace sólo 22 meses, el 9 de diciembre de 1999. Como solicita esta Asamblea en el párrafo 6 de su resolución 51/210, de 17 de diciembre de 1966, sólo nos cabe alentar a las demás naciones que todavía no son parte en esta fuente inapreciable de instrumentos jurídicos a que consideren su adhesión al convenio con la mayor brevedad posible.

El Gobierno de Botswana toma en serio sus obligaciones con respecto a las disposiciones de todos esos instrumentos jurídicos, y nuestro nivel de participación en muchos de esos instrumentos da testimonio de nuestra determinación de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para ayudar en los esfuerzos internacionales por acabar con el terrorismo en todos sus aspectos. Nuestro mensaje es claro y sonoro. Procesaremos y castigaremos cualquier forma de terror dirigido sin justificación contra cualquier blanco dentro de nuestras fronteras por el motivo que fuere, político, filosófico, ideológico, racial, étnico, religioso, por intolerancia o extremismo, o cualquier otro pretexto inaceptable. Nuestro sistema judicial adoptará medidas encaminadas a detener, extraditar o procesar a quienes sean sospechosos de haber cometido actos de terrorismo.

Redoblabremos nuestros esfuerzos y pondremos en práctica medidas firmes para no permitir que nuestro territorio sirva de refugio para cualquier tipo de actividad terrorista y nos comprometemos a intercambiar la información pertinente que se sea necesaria para ayudar en los esfuerzos colectivos contra el fenómeno del terrorismo. También haremos todo lo que esté dentro de nuestro poder para cortar la financiación de cualquier actividad terrorista.

Permítaseme expresar lo que es obvio. El final de la batalla triunfal contra el terrorismo está aún lejano. Estos últimos trágicos acontecimientos han puesto de relieve la magnitud y las diversas formas del terrorismo contemporáneo. No existe hasta el momento ningún sistema de alerta temprana conocido para contrarrestar de manera eficaz el fenómeno del terrorismo. En este mundo tan interconectado, todos somos vulnerables por igual.

Como dije antes, la comunidad internacional ha respondido positivamente a este desafío adoptando una serie de resoluciones y decisiones y suscribiendo por lo menos unos doce convenios y protocolos relativos a esta cuestión. Pero la amenaza creciente del terrorismo nos ha demostrado que la batalla triunfal contra esta amenaza no se gana únicamente con escritos. Todos nosotros debemos expresar la suficiente voluntad política y hacer acopio de valentía si queremos que triunfen nuestros esfuerzos. Ante todo, el bien común de nuestra comunidad de naciones debe prevalecer sobre este fenómeno, independientemente de nuestra corriente falta de consenso acerca de la terminología y de nuestros problemas para definir lo que constituye el “terrorismo”. Debemos aceptar que el problema es real y que nos afecta a todos. No podemos permitir que ninguna divergencia anule nuestros grandes esfuerzos colectivos para solucionar el problema.

Como se esboza claramente en la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, que se anexa a la resolución 49/60 adoptada por la Asamblea General en diciembre de 1994, nuestra determinación de eliminar el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones exige de nosotros un esfuerzo consciente por cumplir con nuestras obligaciones de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario, y por promover y aplicar con honestidad y buena fe la letra y el espíritu de todos los tratados en vigor referentes a los diversos aspectos del problema del terrorismo internacional.

Todos tenemos que cooperar para someter a la justicia a todos los responsables de actos de terrorismo. Como ha reconocido esta Asamblea, nuestra mayor fuerza y oportunidad de alcanzar el éxito reside también en nuestro deseo de cooperar y coordinar nuestras actividades en la lucha contra otros delitos estrechamente relacionados con el terrorismo. Se sabe que muchos terroristas y grupos de terroristas se benefician y prosperan con el tráfico de estupefacientes, el comercio ilícito de armas y el lavado de activos, entre otras actividades ilícitas. Sólo me cabe reiterar la opinión del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (OFDPD), según la cual

“El éxito de la lucha contra el terrorismo exige tanto perspicacia estratégica a partir de la investigación, como cooperación internacional sobre la base de las ‘mejores prácticas’ y los ‘análisis de los resultados’.”

Para estos efectos, la creación por la Asamblea General de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo, con sede en Viena y al interior de la OFDPD, y del Centro de las Naciones Unidas para la Prevención Internacional del Delito, fue un paso en la dirección adecuada. Es necesario seguir fortaleciendo estas entidades.

Por otra parte, no debemos permitir que las innovaciones tecnológicas que tanto ha costado lograr se aprovechen en beneficio las actividades clandestinas terroristas para sembrar el terror y amenazar nuestra existencia misma.

Para muchas de nuestras naciones, en particular para los países en desarrollo, la amenaza emergente del terrorismo internacional constituye otro reto más a la ya precaria situación que resulta de los enormes problemas en los frentes social, político y económico. Los desafíos que presentan la pobreza y el subdesarrollo, los conflictos y la inestabilidad política, así como el flagelo de enfermedades mortales como el VIH/SIDA, nos colocan en una situación desesperada en la que necesitamos urgentemente recursos de asistencia técnica para mejorar nuestra capacidad para participar eficazmente en la coalición mundial contra el terrorismo. No cabe duda de que existe una conexión inextricable entre las estrategias eficaces para la prevención del conflicto y los esfuerzos exitosos para combatir el terrorismo internacional. Se ha demostrado que las regiones asoladas por el conflicto en todo el mundo son fácilmente terreno propicio y refugio para las actividades terroristas. Para que ganemos la ba-

talla contra el terrorismo internacional es también imperativo que hagamos esfuerzos decididos por encontrar soluciones duraderas a los conflictos que causan estragos en el mundo entero.

Quisiera terminar reafirmando la decisión firme de Botswana de cooperar con los esfuerzos mundiales para enfrentar el fenómeno persistente del terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones. Continuaremos siguiendo con gran interés la labor de la Comisión Jurídica sobre esta cuestión, así como las deliberaciones del Comité Especial establecido por la Asamblea General con arreglo a su resolución 51/210 de fecha 17 de diciembre de 1996, en sus esfuerzos por elaborar un proyecto de convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, así como otros medios para enfrentar este problema de manera amplia.

Quisiera también recordar la posición colectiva adoptada por el Movimiento de los Países no Alineados en el sentido de que los retos emergentes que presenta el fenómeno del terrorismo internacional no pueden pasarse por alto y deben abordarse al más alto nivel posible. Como se insta en el párrafo 14 de la resolución 55/158 de la Asamblea General, de fecha 12 de diciembre de 2000, quisiéramos a este respecto exhortar al Comité Especial a que examine seriamente la cuestión de convocar una conferencia de alto nivel, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de formular una respuesta organizada conjunta por parte de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Sra. Dobroja (Letonia) (*habla en inglés*): Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre conmocionaron al pueblo de Letonia, que respeta enormemente los derechos humanos, el derecho internacional y el derecho a vivir sin temor. En nombre del Gobierno de Letonia, transmito las condolencias y la solidaridad de mi país al Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de América. Compartimos el dolor de las familias de las víctimas de este salvaje acto de terrorismo. Nuestro Gobierno declaró día de duelo el 13 de septiembre.

También quisiéramos expresar nuestras condolencias al Estado de Israel y a la Federación de Rusia por el trágico accidente que ocurrió ayer sobre el Mar Negro.

La delegación de Letonia se suma a la declaración formulada por la Presidencia de la Unión Europea sobre el tema 166 del programa, “Medidas para elimi-

nar el terrorismo internacional”. También acogemos con beneplácito la iniciativa de la Unión Europea de debatir este tema en la sesión plenaria de la Asamblea General.

Los recientes atentados terroristas no sólo estaban dirigidos contra el pueblo de los Estados Unidos de América y la ciudad de Nueva York, que ha sido la sede de las Naciones Unidas durante más de cincuenta años. Fue un ataque contra la humanidad y contra los valores universales que defienden las Naciones Unidas. Éste, como cualquier otro acto de terrorismo, constituye un reto a toda la sociedad internacional y a cada uno de nosotros. Por ello, como Naciones Unidas, tenemos que actuar unánimemente, de forma decidida y sin dilación para convenir y poner en práctica medidas encaminadas a eliminar el terrorismo internacional.

Las personas inocentes están reducidas a la condición de objetos en los actos salvajes de terrorismo. Los terroristas no discriminan entre sus víctimas. Las víctimas de los actos de terrorismo son todas las personas que nos rodean: niños, hombres y mujeres, gente de todas las nacionalidades y religiones. Ningún crimen es demasiado horrible para los terroristas.

La tarea primordial de las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad. Convencidos como estamos de que el terrorismo es la principal amenaza para la paz y la seguridad, tenemos que estar unidos en nuestras palabras y acciones a fin de prevenir y reprimir los actos terroristas. Todos somos conscientes de que el terrorismo no tiene rostro, fronteras, nacionalidad ni religión. Por lo tanto, para tener éxito en la lucha contra el terrorismo, tenemos que actuar a todos los niveles: mundial, regional y nacional.

Letonia encomia decididamente y apoya las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, en las que se establecen los principios y medidas para combatir el terrorismo a todos los niveles. Letonia está convencida de que la aplicación plena e incondicional de la resolución 1373 (2001) es indispensable para conseguir la eliminación del terrorismo.

Es imperativo prevenir y eliminar la financiación del terrorismo. Toda acción u omisión por parte de los Estados y de individuos que permita la práctica del terrorismo debe cesar. Hay que fortalecer la cooperación y el intercambio de información entre los Estados en materia de actividades terroristas. Letonia encomia la creación del Comité del Consejo de Seguridad encargado de verificar la aplicación de la resolución 1373 (2001).

Letonia está tomando todas las medidas necesarias para aplicar la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. En primer lugar, creó un Grupo de Trabajo de alto nivel presidido por el Primer Ministro de Letonia con el objetivo de coordinar los esfuerzos nacionales contra el terrorismo en las siguientes esferas: prevención de la financiación del terrorismo; aumento del intercambio de información; fortalecimiento del control fronterizo; aumento del control de bienes estratégicos; incremento de la capacidad de gestión de las crisis.

En segundo lugar, Letonia se ha comprometido a acelerar la adopción y aplicación de los convenios y protocolos internacionales contra el terrorismo.

En tercer lugar, estamos coordinando nuestras acciones con nuestros amigos de Estonia y de Lituania.

Los esfuerzos nacionales deben inscribirse en un marco mundial. Instamos a todos los Estados a adherirse al conjunto existente de leyes de derecho internacional relativas a la eliminación del terrorismo. Letonia apoya plenamente que se acelere la redacción y la aplicación de los convenios sobre terrorismo mundial y terrorismo nuclear. Estamos convencidos de que esto constituye una prioridad para la Sexta Comisión y para este quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, mi país respalda plenamente la iniciativa de convocar una reunión internacional de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo en el marco de las Naciones Unidas.

El debate de la Asamblea General durante esta semana ha demostrado que ningún país es un simple observador en la lucha contra el terrorismo. Ningún país está en capacidad de suprimir por sí sólo el terrorismo; se requieren la cooperación internacional, el compromiso de las Naciones Unidas y la voluntad política de todas las naciones. Para conseguir resultados sustanciales en la aniquilación del terrorismo, es indispensable una acción internacional conjunta. Más que nunca antes, la comunidad internacional debe unirse en este compromiso. Letonia cree que la eliminación del terrorismo está a nuestro alcance. Aportaremos recursos para reivindicar y mantener la democracia, el imperio de la ley y la justicia.

Sr. Tekle (Eritrea) (habla en inglés): La delegación de Eritrea interviene por primera vez en este período de sesiones. Quiero pues, Sr. Presidente, aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por su elección a la Presidencia de este quincuagésimo sexto período de

sesiones de la Asamblea General. Estoy convencido de que su experiencia y conocimientos notables llevarán nuestras deliberaciones a una conclusión exitosa.

El 11 de septiembre, los eritreos presenciaron con horror, conmoción e incredulidad, luego con ira y finalmente con dolor, pena y angustia, el acto censurable de terrorismo que provocó la pérdida súbita de miles de seres humanos inocentes y desprevenidos procedentes de unos 60 países, que llevaban su vida cotidiana de manera pacífica. Una vez más quiero expresar nuestras sinceras condolencias al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos en cuyo país se cometió el crimen y que han sufrido la mayor pérdida, así como a los demás países cuyos ciudadanos perdieron a sus seres queridos. Huelga decir que los eritreos condenan en los términos más enérgicos esos crímenes abominables.

Eritrea, que se ha beneficiado enormemente de la asistencia y cooperación de los Estados Unidos en su propia lucha contra el terrorismo desde los primeros días de su independencia, aprovecha esta oportunidad para reiterar su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos. Reafirma igualmente su compromiso firme de participar en cualquier esfuerzo encaminado a someter a la justicia a los responsables de esta infamia, a erradicar el flagelo del terrorismo y a garantizar que nunca más se cometan crímenes de lesa humanidad semejantes.

Los eritreos saben por su amarga experiencia que la comunidad internacional se ha visto invadida por la plaga del terrorismo que ha tenido que soportar desde hace bastante tiempo. De hecho, cuando Eritrea se unió a la comunidad internacional como Estado soberano, ya el terrorismo se había convertido en una amenaza de mal augurio a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, así como al desarrollo socioeconómico. No mucho tiempo después, la joven nación se convirtió en una de las principales víctimas del terrorismo. En ese entonces, nos dimos cuenta de que el terrorismo no tiene religión, raza, etnia ni nacionalidad, y que simplemente se aprovechaba de ellas para lograr ciertos propósitos nefastos. También nos dimos cuenta de que ningún país es inmune al terrorismo.

Durante 1995 y 1996, en particular, una organización terrorista con miembros multinacionales comenzó a aterrorizar a los eritreos y a los visitantes del extranjero a lo largo de una de las fronteras de nuestro país. Entre los despreciables delitos cometidos en ese entonces figura el asesinato a sangre fría en 1996 de cinco tu-

ristas belgas y de sus acompañantes eritreos. A causa de esto, Eritrea hizo de la guerra contra el terrorismo una de las piedras angulares de su política exterior naciente.

Pronto se hizo evidente para el Gobierno del nuevo Estado que, ante todo, el terrorismo representaba una intrincada red internacional de actores que comparten la misma ideología perversa y de concepción maligna anclada en el odio y la intolerancia, que preconiza la violencia y goza de amplio apoyo de una multiplicidad de fuentes financieras; en segundo lugar, que era esencial crear, además de programas nacionales fuertes, mecanismos regionales e internacionales viables para combatir el terrorismo con eficacia y credibilidad.

Para estos efectos, para 1994, escasamente algunos meses después de convertirse en Estado soberano, sometió a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo un plan relativo a la creación de una coalición regional fuerte para coordinar la lucha contra el terrorismo en el Cuerno de África. Por otra parte, en la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana A(OUA) celebrada en Yatíndé en 1996, había presentado un documento de trabajo detallado que identificaba por cierto a la mayoría de las organizaciones terroristas y sus dirigentes en la región, incluido Osama bin Laden, documento en el que se reconocía la amenaza y el reto que planteaba a África el terrorismo. En tercer lugar, hizo además un gran esfuerzo diplomático en Europa y América, con mira a establecer una coalición antiterrorista más amplia.

Por estas razones, el Gobierno de Eritrea respalda plenamente las resoluciones de las Naciones Unidas que se adoptaron para complementar y fortalecer las ya existentes, en particular las resoluciones 1373 (2001) y 1368 (2001) del Consejo de Seguridad y la resolución 56/1 de la Asamblea General. La nueva determinación sin precedentes de combatir el terrorismo en los planos internacional, regional y nacional, reflejada en estas resoluciones, es un buen augurio para la lucha contra este flagelo. No obstante, Eritrea también reconoce plenamente que no basta con la adopción de resoluciones y la firma de acuerdos y que, para que éstos sean eficaces, deben complementarse de inmediato con medidas coordinadas y creíbles que garanticen que todos las apliquen y las respeten.

La comunidad internacional, por lo tanto, debe aprovechar este nuevo impulso y determinación para crear un entorno que proteja y promueva nuestra nue-

va unidad de propósito y consolide nuestra voluntad colectiva.

Eritrea está convencida de que el terrorismo no puede justificarse o legitimarse con ninguna razón ni con ninguna circunstancia. Es tan inmoral como criminal. Viola los derechos valores humanos fundamentales. Es de hecho un crimen de lesa humanidad. Es un ataque contra la dignidad humana. Es una justificación del odio, la intolerancia y la violencia. Produce temor, inseguridad y anarquía. Como tal, debe condenarse en todas sus formas y manifestaciones y sin restricción alguna.

Incumbe pues a la comunidad internacional actuar de manera colectiva y decidida para eliminarlo. Sin embargo, Eritrea es consciente de que la guerra contra el terrorismo no puede ganarse en un futuro inmediato. Así pues, aunque la comunidad internacional debe actuar por supuesto con decisión y fuerza ahora mismo, debe también preparar una estrategia de largo plazo que prevea un esfuerzo sostenible y amplio para garantizar la erradicación completa del terrorismo.

Eritrea crea que cualquier esfuerzo internacional de este tipo debe emprenderse bajo los auspicios de las Naciones Unidas, porque únicamente ellas tienen la capacidad singular de construir un consenso amplio y porque ya proporcionan un marco jurídico que puede mejorarse para fortalecer cualquier medida futura que hayan de adoptar.

Así pues, incluso si tenemos que adoptar urgentemente las medidas que se establecieron en la resoluciones recientes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, Eritrea apoya también la adopción de una convención general sobre el terrorismo y expresa su agradecimiento a la India por el proyecto de convención general sobre el terrorismo internacional que ha presentado a la Sexta Comisión. En nuestra opinión, este proyecto puede servir de buena base para el debate.

Para concluir, quiero reiterar que la comunidad internacional no puede darse el lujo de retrasar cualquier medida contra el terrorismo. Se lo debemos a las generaciones futuras.

Sr. Li Hyong Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): El terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una fuerza de primer orden que plantea amenazas e inesta-

bilidad constantes a todos los países y pueblos. Por lo tanto, para garantizar la paz y la seguridad en el mundo, es importante que se adopten medidas para eliminar el terrorismo.

El incidente de terrorismo a gran escala que ocurrió en los Estados Unidos el 11 de septiembre tomó a la sociedad internacional por sorpresa y fue además algo lamentable y trágico. El incidente recuerda a la comunidad internacional una vez más la gravedad del terrorismo y exige una reflexión profunda sobre las cuestiones que tienen que abordarse para eliminar el terrorismo.

Los actos de terrorismo son el resultado de diferentes motivaciones y propósitos políticos y se cometen de manera arbitraria y temeraria. Esto requiere necesariamente que la función directiva de las Naciones Unidas se resalte aún más al encarar las cuestiones internacionales, incluida la eliminación del terrorismo, y que todos los Estados Miembros valoren los propósitos y principios consagrados en la Carta y hagan realidad una cooperación internacional eficaz sobre la base de la Carta.

Puesto que el terrorismo ha emergido como un problema internacional grave, los Estados Miembros tendrán que encontrar adecuadamente la causa profunda de éste y examinar los medios y arbitrios para enfrentarlo de manera eficaz y práctica. Los Estados Miembros tendrán que tener una noción correcta de lo que es el terrorismo y cumplir con sus obligaciones nacionales para eliminarlo. Al mismo tiempo, deben contribuir de manera justa e imparcial a los esfuerzos de la comunidad internacional para erradicar la causa del terrorismo.

El problema del terrorismo debe resolverse de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional pertinente. Deben eliminarse la desconfianza y el enfrentamiento entre países y naciones y respetarse los principios e ideales de la Carta.

El hecho de aplicar el calificativo de terroristas a los Estados independientes que abogan por una igualdad soberana en las relaciones internacionales, violar la soberanía de esos Estados e infligir dolor y sufrimiento a su pueblo recurriendo a la intervención armada, la ocupación, las presión y las sanciones unilaterales debe ser denunciado debidamente, ya que todo ello constituye terrorismo estatal.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea sostiene como siempre su posición coherente

de oponerse a toda forma de terrorismo y a cualquier tipo de apoyo a éste. Denunciamos y rechazamos firmemente toda forma de terrorismo, incluida su organización, asistencia, instigación y aceptación.

Mi delegación espera que en este período de sesiones se encuentren medios y arbitrios adecuados para eliminar todas las formas de terrorismo.

Sra. Loj (Dinamarca) (*habla en inglés*): El Gobierno de Dinamarca hace suya la declaración formulada el 1° de octubre por el representante de Bélgica en nombre de la Unión Europea.

Permítaseme una vez más, en este período de sesiones de la Asamblea General, reiterar que Dinamarca condena en los términos más enérgicos las fuerzas tras los actos horribles de terrorismo cometidos contra los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001. Encomiamos la decisión demostrada por el Consejo de Seguridad de actuar en forma rápida y eficaz para contrarrestar esos actos criminales. El Gobierno y el pueblo de Dinamarca están plenamente comprometidos a participar en este esfuerzo internacional mancomunado para garantizar que se someta a la justicia y se castigue a los responsables de estos ataques.

El terrorismo es hoy la amenaza internacional más grave para el funcionamiento pacífico de nuestras sociedades, al explotar, como lo hace, los valores fundamentales del mundo libre regido por la democracia y el imperio de la ley. El terrorismo internacional, como presenciamos todos el 11 de septiembre, ha adquirido nuevas dimensiones.

El tomar como blanco a civiles inocentes y crear así un estado de temor o pánico en las mentes del público general constituye uno de los actos criminales más horribles, y es algo que la comunidad internacional no puede tolerar.

Ninguna causa puede justificar jamás estos actos asesinos y cobardes. El terrorismo socava todo lo que pretende defender. Las causas subyacentes del terrorismo, por supuesto, no pueden pasarse por alto, sino que deben examinarse adecuadamente. Sin embargo, la lucha contra el terrorismo internacional no puede esperar a que se dé una solución a las tensiones subyacentes.

El terrorismo es un crimen, independientemente de si se lleva a cabo en tiempo de paz o durante un conflicto armado. Hay que utilizar todos los medios apropiados para someter a la justicia a los perpetradores, aquí y ahora. La comunidad internacional, en su

propio interés, debería trabajar de consuno en esta tarea. Se deben tomar medidas a fin de erradicar el terrorismo. A este respecto, las Naciones Unidas tienen una función fundamental que desempeñar.

El Gobierno de Dinamarca celebra la respuesta inmediata de las Naciones Unidas a los atentados terroristas contra los Estados Unidos: la resolución 1368 (2001) del Consejo de Seguridad y la resolución 56/1 de la Asamblea General, ambas de 12 de septiembre. La resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, adoptada el 28 de septiembre, constituye una orientación oportuna y muy apropiada para los Estados Miembros en su empeño actual y futuro en la lucha contra el terrorismo internacional.

El Gobierno danés, en seguimiento inmediato a estas resoluciones de las Naciones Unidas, ha iniciado un proceso de aplicación cuidadoso, en estrecha cooperación con nuestros interlocutores de la Unión Europea y atendiendo a iniciativas nacionales. Estas iniciativas requeridas comprenden, entre otras cosas, una legislación para prevenir y cortar la financiación del terrorismo, cambios en el Código Penal danés y en la Ley sobre Extranjeros, aplicación de disposiciones amplias para la extradición de los terroristas, e iniciativas de leyes para fortalecer los esfuerzos contra el contrabando de seres humanos y el blanqueo de activos. En la inauguración del Parlamento danés el 2 de octubre, el Primer Ministro señaló que la legislación necesaria se presentará al Parlamento dentro de un plazo de 60 días, y subrayó la necesidad de medidas urgentes.

Como reiteró el Consejo Europeo el 21 de septiembre, los Jefes de Estado y de Gobierno europeos están convencidos de que las Naciones Unidas, con su mandato único y universal, son un protagonista fundamental en la lucha contra el terrorismo internacional y deben actuar en consecuencia.

Sin embargo, aunque nos centremos en la lucha contra el terrorismo, no debemos olvidar otros retos de envergadura que tenemos por delante: la erradicación de la pobreza; la protección de todos los derechos humanos; la democratización; y la promoción de la buena gestión pública y del estado de derecho. Todos los gobiernos, las sociedades civiles y las Naciones Unidas deben trabajar de consuno. Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel decisivo en nuestro esfuerzo. Pero se requerirá una voluntad política renovada y se deberán asignar recursos adicionales. Los compromisos internos e internacionales deben marchar a la par a

fin de tener el efecto suficiente. A este respecto, permítaseme mencionar también las necesidades que enfrentan muchos refugiados en los países en desarrollo. El suministro de asistencia humanitaria es indispensable. Esta cuestión está íntimamente relacionada con la prevención de conflictos y con el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Dinamarca ha ratificado 11 de las 12 convenciones de las Naciones Unidas que tienen que ver con la lucha contra los diversos aspectos del terrorismo. El 25 de septiembre suscribimos el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Se están tomando medidas para ratificar este Convenio a la mayor brevedad y esperamos que sea antes de fines de año.

Entre las medidas adicionales que han de tomar las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo internacional figura la pronta conclusión de una convención amplia. En este contexto, deberíamos examinar cómo someter efectivamente a la justicia a los perpetradores, organizadores y patrocinadores del terrorismo internacional, por ejemplo, mediante la elaboración de un mecanismo internacional para el enjuiciamiento y condena eficaces de los responsables. Sea como fuere, debemos todos trabajar en estrecha colaboración para garantizar que los terroristas no encuentren refugio seguro en ninguna parte del mundo; en otras palabras, para que quienquiera que participe en actividades terroristas sea enjuiciado o extraditado, dondequiera que se encuentre. No puede hacerse ninguna concesión a los terroristas ni a sus patrocinadores.

Deseo comprometer el apoyo de Dinamarca en la lucha contra el terrorismo internacional y en la búsqueda de soluciones a sus causas subyacentes.

Sr. Buallay (Bahrein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Dado que es ésta la primera vez que mi delegación se dirige a la Asamblea, permítame felicitarlo por su elección como Presidente. Estoy convencido que sus dotes diplomáticas se reflejarán positivamente en nuestras deliberaciones. No puedo dejar de expresar nuestro reconocimiento al Ministro Holkeri por la forma en que desempeñó la presidencia del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

Desde el inicio, quisiera expresar la condena del Gobierno y el pueblo de Bahrein frente a los actos de terrorismo perpetrados en los Estados Unidos de América el 11 de septiembre de 2001, que causaron tantas víctimas inocentes. Condenamos cualquier acto de te-

rrorismo, sea quien fuere el que lo cometa y cualesquiera sean sus razones y motivaciones, ya que el terrorismo y los actos terroristas infringen las enseñanzas de nuestra excelsa religión. Contravienen los valores más fundamentales y los principios humanos que exhortan a la renuncia de todo acto y forma de terrorismo, al establecimiento de la paz entre los pueblos y a la protección de sus derechos.

Muchos son los esfuerzos que se han hecho para combatir y eliminar el terrorismo. Muchas son las iniciativas que han tomado en este marco numerosos órganos internacionales y gubernamentales. Se han elaborado convenciones regionales e internacionales para luchar contra el terrorismo. Se han adoptado múltiples resoluciones en las que se condena el terrorismo en todas sus manifestaciones y dondequiera que se lleve a cabo. A este respecto, la Asamblea General, mediante su resolución 51/210 adoptada el 17 de diciembre de 1996, estableció un Comité especial al que se encargó la tarea de elaborar una convención para reprimir los actos de terrorismo internacional. No obstante, las divergencias de opinión entre los miembros del Comité impidieron que se llegara a un acuerdo en torno al texto de un proyecto de convención. Cabe destacar que los Estados árabes estuvieron a la vanguardia en la presentación de iniciativas para combatir el terrorismo y en exhortar a la convocatoria de una conferencia internacional bajo la égida de las Naciones Unidas para eliminar todas las formas de terrorismo, sea cometido por individuos, por grupos o por Estados.

El éxito de los esfuerzos internacionales en respuesta al terrorismo dependerá de múltiples cuestiones, entre ellas las siguientes: En primer lugar, es necesario que la comunidad internacional de manera concertada defina claramente el terrorismo, a fin de evaluar las razones y factores que provocan el terrorismo y los medios para reprimir a los perpetradores. A la hora de definir el terrorismo, debemos llamar a la atención la necesidad de diferenciar entre el terrorismo y la lucha legítima contra la ocupación y la resistencia a ella, como es el caso del pueblo palestino que lucha por liberar su tierra usurpada y recuperarla de su ocupante.

La ocupación de la tierra ajena por la fuerza es una de las formas más graves de terrorismo. Tal ocupación es un terrorismo estatal y sus consecuencias son más amplias y generalizadas. Por lo tanto, todo el mundo debe condenar los actos perpetrados por Israel en la tierra palestina sembrando allí el terror.

Esos actos de terrorismo se reflejan también en el asesinato de gente inocente, niños, ancianos y jóvenes desarmados. A estas personas se las ha desarraigado y se les ha destruido sus hogares. Asimismo, se ha utilizado contra ellas todo tipo de armas modernas, por no mencionar el hecho de que esos actos envuelven a toda la región en un círculo vicioso de violencia. De ahí que creemos que deben mobilizarse todos los esfuerzos internacionales para encontrar una solución a la cuestión de Palestina a fin de restaurar la paz y la estabilidad en la región.

En segundo lugar, debe siempre recalcarse que el terrorismo no es propio de una religión, una civilización o una cultura específicas. El terrorismo es un acto aberrante que existe en toda sociedad humana. Por lo tanto, no debe establecerse ningún vínculo entre el terrorismo y el Islam, el cual propugna la paz y la amistad entre todos los pueblos del mundo. No debemos permitir que se utilice dicha asociación para encender conflictos entre religiones y civilizaciones.

En momentos en que se alzan muchas voces en el mundo islámico exhortando al diálogo entre civilizaciones, es lamentable que escuchemos algunas voces de algunos Estados que proclaman la superioridad de la cultura y la civilización occidentales sobre la cultura y la civilización islámicas. También es de lamentar que algunos medios de divulgación de algunos Estados lancen campañas encaminadas a distorsionar la imagen de los árabes y los musulmanes y a vincular al Islam con el terrorismo. Éste es un grave ataque contra el Islam y los musulmanes. Creemos que sembrar la semilla del odio entre los pueblos no es menos grave o peligroso que los propios actos de terrorismo. Esa es la causa del conflicto y del extremismo y tiene el potencial de provocar daños a toda la humanidad.

En tercer lugar, toda vez que el terrorismo tiene raíces políticas, económicas y sociales, consideramos que para erradicarlo es esencial abordar esas causas y encontrarles soluciones exitosas. Es imprescindible que no dejemos que se exploten esos factores en la perpetración de actos de terrorismo que provocan acontecimientos trágicos como los que presenciamos recientemente contra los Estados Unidos de América y contra su pueblo.

Por último, mi delegación espera que la Asamblea General adopte resoluciones que reflejen las opiniones expresadas por diversas delegaciones respecto del terrorismo y de los medios de enfrentarlo a fin de erradicarlo.

Sr. Kamara (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita a usted y a su amistoso país por su elección a la presidencia del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Confío en que su dirección de este período de sesiones será productiva y fructífera.

Antes de continuar, quisiera expresar a nuestros colegas estadounidenses y al Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos nuestro horror y nuestras condolencias por la pérdida de miles de vidas inocentes como resultado de los cobardes ataques en Washington, Pennsylvania y Nueva York. Esos despreciables actos hacen que este debate sea sumamente oportuno y adecuado.

El Gobierno y el pueblo de Sierra Leona, al más alto nivel, reafirman su condena inequívoca de todos los actos, métodos y prácticas terroristas, por su carácter criminal e injustificado, sean cuales fueren el momento, el sitio y el autor de ellos. Los actos despreciables perpetrados en los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001 recuerdan a todos los ciudadanos de Sierra Leona los acontecimientos desastrosos que ocurrieron el 6 de enero de 1999, cuando en un ataque a Freetown, 5.000 civiles inocentes perdieron la vida en una matanza sin sentido. El Gobierno y el pueblo de Sierra Leona han tenido que pagar las consecuencias de vivir con el terrorismo durante la lucha de todo un decenio con las fuerzas insurgentes del Frente Revolucionario Unido (FRU) y del caos que éstas ocasionaron entre los ciudadanos amantes de la paz de nuestra nación.

A ese respecto, mi delegación apoya la posición del Movimiento de los Países no Alineados relativa al terrorismo tal como se expresó en la Declaración de Durban. Aunque apoyamos las luchas legítimas de todos los pueblos del mundo por su independencia y su dignidad, condenamos los ataques a civiles inocentes por considerarlos crímenes cobardes y despreciables contra la paz y la seguridad de la humanidad.

Mi delegación estima que ahora debemos centrar nuestra atención en el establecimiento de una definición precisa y completa del terrorismo internacional. Todos sabemos lo que es, pero no basta con eso. Tenemos que demostrar la voluntad política y el compromiso de llegar a un acuerdo sobre una definición. Es algo que hemos logrado en el marco de convenciones regionales como las de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Organización de la Conferencia Islámica (OIC). Ahora necesitamos urgentemente hacer

lo mismo a nivel internacional bajo la égida de las Naciones Unidas, posiblemente con una conferencia de plenipotenciarios.

No basta definir el flagelo del terrorismo internacional. También tenemos que comprometernos a encontrar soluciones a los problemas que los terroristas utilizan para justificar sus acciones. Nuestra participación en ello debe ser vista como imparcial, justa, transparente y neutral. No debemos permitir que se nos vea como los que apoyan irrestrictamente a uno sólo de los bandos de un conflicto, pues esto, con o sin razón, favorece a los que participaron en los abominables actos de los que fuimos testigos en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001.

Toda la comunidad internacional debe comprometerse a someter a la justicia a quienes asesinan a personas inocentes en actos de terrorismo. Por ejemplo, si hay pruebas *prima facie* de que un individuo o un grupo determinado está implicado en la comisión de actos de terrorismo, deben sometérselos ante tribunales nacionales o internacionales para que respondan por sus crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y, posiblemente actos de genocidio. Algunas entidades, por ejemplo, no tienen sistemas jurídicos creíbles que cumplan con las normas internacionales de justicia y transparencia. En tales casos, por lo tanto, tales individuos o grupos deben ser entregados a un país que tenga la infraestructura jurídica para enjuiciar a quienes hayan participado en la comisión del crimen.

Mi delegación considera que los crímenes cometidos el 11 de septiembre en los Estados Unidos caerían dentro de la jurisdicción de la Corte. Todos los aquí presentes debemos actuar con empeño para que la Corte comience efectivamente a funcionar.

Hay que ayudar a que las Naciones Unidas proscriban los actos de terrorismo internacional. En virtud del Capítulo VIII de la Carta, las Naciones Unidas confieren a organizaciones y organismos regionales el mandato para ocuparse de cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. Los actos de terrorismo son precisamente cuestiones que amenazan la paz y la seguridad internacional. No obstante, para que se cumpla con eficacia un mandato conferido en virtud del Capítulo VIII, las Naciones Unidas tienen que proporcionar a los organismos y organizaciones regionales los recursos necesarios para ejecutar ese mandato.

Se ha adoptado una red de convenciones importantes para prevenir y reprimir el terrorismo. A pesar

de esas convenciones, se siguen cometiendo actos de terrorismo ya que hay Estados malhechores que

persisten en seguir frustrando la voluntad de la comunidad internacional. Por ello acogemos con especial beneplácito la adopción de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, el 28 de septiembre de 2000. Es una medida adicional para combatir el terrorismo internacional que estipula que todos los Estados deben hacer todos sus esfuerzos por prevenir y suprimir la comisión de actos de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Mi delegación insiste en que aquellos Estados que siguen proporcionando apoyo y protección a los terroristas deben castigarse de manera pronta y definitiva. Esos Estados deben ser objeto de sanción y sus dirigentes políticos y militares deben responder individualmente por los crímenes que hayan cometido sus subordinados.

Reiteramos nuestra condena a todas las formas y manifestaciones del terrorismo. Apoyaremos los esfuerzos internacionales, asistidos por la voluntad y el compromiso político nacionales que se requieren para reprimir los actos de terrorismo. Cooperaremos con todos los demás miembros en el logro de esta meta común.

Sra. Pajula (Estonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Dado que es la primera vez que Estonia hace uso de la palabra desde los horribles hechos que ocurrieron en los Estados Unidos el 11 de septiembre, permítame reiterar a los Estados Unidos, al pueblo estadounidense y a las familias de todas las víctimas inocentes las condolencias más profundas del Gobierno y el pueblo de Estonia.

Habida cuenta de que Estonia, como país asociado a la Unión Europea, se ha sumado a la declaración común de la Unión, será muy breve.

En primer lugar, permítaseme asegurar a la Asamblea que Estonia brinda pleno apoyo a las medidas de las Naciones Unidas para garantizar que nadie, sea un Estado sea un individuo, apoye, financie o dé refugio al terrorismo. Evidentemente, dadas las circunstancias, el uso de instituciones multilaterales como plataforma común para la acción se ha vuelto más importante que nunca. No obstante, es también más evidente que nunca que, a fin de tener éxito en el logro de nuestras metas comunes en la lucha contra el terrorismo, es vitalmente necesaria una cooperación mayor a

todos los niveles posibles de la sociedad. En este contexto, quisiéramos poner de relieve la importancia de fortalecer la cooperación regional y subregional.

Teniendo esto presente, Estonia, junto con los Estados vecinos del Báltico, ha adoptado medidas concretas para fortalecer la cooperación entre nuestros países, mediante la elaboración de un paquete de medidas conjuntas que responden a los ataques terroristas contra los Estados Unidos. Ese paquete comprende medidas conjuntas prácticas en los ámbitos de ayuda humanitaria, seguridad, militar y, por último pero no por ello menos importante, en el ámbito jurídico.

Sin embargo, además del paquete conjunto adoptado con nuestros vecinos, mi Gobierno también ha elaborado una lista detallada de las medidas preliminares nacionales para la lucha contra el terrorismo. Una de las prioridades de esa lista es mejorar el imperio de la ley. Estonia ha agilizado rápidamente el proceso de ratificación del Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo y del Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas. Dentro de pocos días, el 9 de octubre, el proceso de ratificación de estos dos importantes instrumentos jurídicos llegará a su etapa final en nuestro Parlamento.

También estamos revisando nuestra legislación nacional y nuestras leyes normativas para garantizar que proporcionen las bases y los instrumentos jurídicos para prevenir y, de ser necesario, responder al terrorismo. No obstante, los instrumentos jurídicos por sí solos no son suficientes. Para que las medidas sean eficaces se requiere un firme compromiso de los Estados y una cooperación genuina entre los gobiernos y sus instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.

Nuestra fortaleza radica en la unidad. Proporcionemos a nuestro combate común las herramientas necesarias para garantizar que se vuelva realidad la mejor coordinación posible de las medidas antiterroristas, y que ésta se vea respaldada por un intercambio de información realizado entre todos los aliados e interlocutores.

Sra. Ataeva (Turkmenistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Desearía felicitarlo por su elección a ese alto cargo y desearle éxito en su labor.

El terrorismo, uno de los fenómenos más horribles de nuestra época, no es un concepto nuevo: la humanidad lo ha enfrentado desde épocas inmemoriales.

Sin embargo, la peligrosa tendencia hacia la expansión de su alcance más allá de las fronteras regionales, junto con las nefastas consecuencias de los actos terroristas, ha hecho de él una amenaza genuina a la paz y la seguridad de toda la humanidad. No podemos excluir la amenaza real del terrorismo nuclear.

Los actos terroristas, cada vez más frecuentes, en sus manifestaciones más variadas y horribles —tales como los bombardeos, el terrorismo relacionado con el tráfico de estupefacientes, el secuestro de aviones, la toma de rehenes y el fanatismo religioso—, ha costado la vida a miles de personas inocentes y ha desestabilizado los cimientos de las sociedades, causando pánico y caos, socavando las economías de los países víctimas y amenazando las bases de la paz y la seguridad internacionales.

La crueldad y las nefastas consecuencias de los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre en Nueva York han conmovido a toda la comunidad mundial. Nosotros en Turkmenistán recibimos con sumo pesar los trágicos sucesos acaecidos en los Estados Unidos de América. Los dirigentes y el pueblo de Turkmenistán comparten el sufrimiento del pueblo de los Estados Unidos y expresan su pésame a los familiares y amigos de los fallecidos.

Nuestro país ha condenado enérgicamente la perpetración de actos terroristas. No cabe la menor duda de que hay que castigar ese acto de maldad que ha costado la vida a miles de personas inocentes. Tenemos que adoptar urgentemente medidas para eliminar la posibilidad de que se repitan esas tragedias. Tenemos que erradicar el terrorismo en todos y cada uno de los países.

El Sr. Ould Deddach (Mauritania), Vicepresidente, ocupa la presidencia.

Hay que proteger a los valores humanos de su violación por parte de las fuerzas oscuras. No existe otra alternativa más que la estrecha cooperación de los Estados, con los auspicios de las Naciones Unidas. A ese respecto, apoyamos plenamente la opinión del Secretario General de que las Naciones Unidas son el único foro idóneo para establecer una coalición mundial para la lucha a largo plazo contra el terrorismo.

Es necesaria una estrecha cooperación internacional para suprimir y eliminar el terrorismo y sus consecuencias y para garantizar el derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal. Turkmenistán apoya el

establecimiento de una coalición antiterrorista internacional. Como Estado cuya neutralidad es reconocida por la comunidad internacional y las Naciones Unidas, Turkmenistán considera adecuado que tal coalición sea un órgano permanente de las Naciones Unidas y que lleve adelante sus actividades con los auspicios de la Organización, con objetivos, tareas, funciones, atribuciones y mecanismos de trabajo claramente definidos. Su existencia dentro de las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con todos los Estados y las organizaciones internacionales, permitirá el establecimiento de un sistema que garantizará que todo acto de terrorismo cometido en cualquier parte del mundo no quede sin castigo y nos permitirá también adoptar medidas eficaces para luchar contra él.

Estamos también de acuerdo con la iniciativa del Movimiento de los Países No Alineados de celebrar una conferencia internacional, con los auspicios de las Naciones Unidas, para aunar los esfuerzos internacionales y coordinar las posiciones de los Estados a fin de reprimir y eliminar al terrorismo.

El terrorismo, prescindiendo de las razones que subyacen a la realización de actos terroristas o de los objetivos de sus organizadores, es un crimen terrible que viola la Carta de las Naciones Unidas y representa la violación más grave de los derechos y las libertades del ser humano.

A ese respecto, hay que aumentar el número de instrumentos jurídicos que definen concretamente el terrorismo y, por lo tanto, que especifican la forma en que debería castigarse. A tal fin, el instrumento más confiable sería una convención internacional general sobre el terrorismo internacional cuya elaboración debe acelerarse. La condición neutral de Turkmenistán, convenida como una obligación internacional, significa que la acción de nuestro país en el ámbito internacional se ajusta estrictamente a la Carta de las Naciones Unidas. Sobre esta base, las políticas de Turkmenistán siempre se han adherido estrictamente a las directrices de las Naciones Unidas y han cooperado con otros miembros de la comunidad mundial y con las organizaciones internacionales.

Podemos y debemos luchar contra el terrorismo, pero Turkmenistán estima que la campaña contra el terrorismo internacional exige un enfoque cuidadoso y fundamentado. Hay que seleccionar todas las medidas y las acciones encaminadas a eliminar los caldos de cultivo del terrorismo internacional. Esas medidas y

acciones no deberían perjudicar a las personas inocentes, deberían respetar las normas del derecho internacional y no deberían causar la desestabilización de la situación en la región.

Turkmenistán asigna gran importancia a las convenciones internacionales contra el terrorismo como instrumentos jurídicos para luchar contra este flagelo moderno y, por lo tanto, se ha adherido a la mayoría de tales instrumentos o está considerando el hacerlo. Hemos adoptado numerosas medidas con arreglo a las convenciones internacionales y ello se ve reflejado en la legislación nacional y en las propuestas legislativas.

En el contexto de los acontecimientos actuales, quisiéramos señalar lo siguiente. Desde hace 22 años se está librando una guerra en la sufrida tierra del Afganistán. Turkmenistán, si bien no ha interferido en los asuntos internos del fraternal vecino, el Afganistán, se ha esforzado especialmente por organizar conversaciones de paz, con los auspicios de las Naciones Unidas, entre las partes combatientes. Expresamos una vez más nuestra esperanza de que tenga lugar un proceso de negociaciones eficaz. Pese a todos los acontecimientos, las Naciones Unidas, en tanto que Organización imparcial, deben desempeñar un papel fundamental y de coordinación en las conversaciones entre las partes afganas.

A ese respecto, en estos tiempos terribles, el Presidente de Turkmenistán, Sr. Saparmurat Niyazov, propuso el establecimiento de una oficina especial de las Naciones Unidas en Ashkhabad que tomaría la iniciativa de organizar una misión a fin de encontrar una solución aceptable para ambas partes.

Turkmenistán, como respuesta inmediata a la tragedia, ofreció prestar asistencia humanitaria a la población civil del Afganistán, en primer lugar a las mujeres y a los niños, que son los que han sentido con más fuerza las consecuencias del terrorismo. Estamos trabajando en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y el Gobierno de los Estados Unidos, recibiendo cargamentos humanitarios de medicamentos, alimentos y necesidades básicas, y estableciendo todas las condiciones necesarias para su envío al Afganistán.

Para concluir, quisiera subrayar que el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de las Naciones Unidas es un requisito indispensable para la resolución satisfactoria de los complejos problemas internacionales a los que hacemos frente. Hay

que defender los ideales y los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y, por ello, debemos condenar estrictamente todos los actos de terrorismo y aunar los esfuerzos de la comunidad internacional para luchar contra él. Esa es la única fuerza real capaz de luchar contra el terrorismo.

El Turkmenistán neutral reafirma su decisión de cooperar activamente dentro del marco de las Naciones Unidas en favor de la completa erradicación del terrorismo.

Sr. Adechi (Benin) (*habla en francés*): La delegación de Benin, en cuyo nombre tengo el honor de hablar, se complace en tomar la palabra sobre el tema del programa que estamos examinando relativo a las medidas encaminadas a eliminar el terrorismo internacional.

Acogemos también con satisfacción la iniciativa de la Unión Europea de proponer el examen, en sesión plenaria de la Asamblea General, de la cuestión importante y perturbadora del terrorismo internacional. El examen de esta cuestión por parte de la Asamblea General refleja una condena unánime a los actos bárbaros y retrógrados cometidos el 11 de septiembre de 2001.

En el debate que hemos celebrado en los últimos tres días en sesión plenaria se ha hecho hincapié —aunque en la práctica no fuese necesario hacerlo— en la amenaza que plantea el terrorismo para la seguridad de los Estados y el progreso de la humanidad.

Estimamos que el examen de este tema en momentos en que se ha iniciado la labor preparatoria para la creación de la Corte Penal Internacional constituye una buena señal para el futuro.

El Gobierno de Benin ha expresado la total solidaridad del pueblo de Benin con el pueblo de los Estados Unidos, cuyo dolor y pena compartimos, y ha condenado firmemente ese odioso ataque que no sólo golpeó a los Estados Unidos sino que representa también una amenaza para todo el mundo.

Ya que este año se dedica a la promoción del diálogo entre civilizaciones, el ataque terrorista del 11 de septiembre no pudo ser menos oportuno. Por ello, la comunidad internacional debe mostrar su decisión de luchar contra el terrorismo en todas sus formas, ya que representa una amenaza a la coherencia de las comunidades humanas.

El terrorismo viola también a los principios fundamentales de la Carta y se opone a las legítimas aspi-

raciones de los pueblos de construir un mundo de paz, solidaridad y progreso.

El terrorismo viola los principios fundamentales de los derechos humanos y es, de esa manera, una amenaza para la coherencia de nuestras sociedades y para la democracia, en particular para las democracias nuevas o frágiles.

Por lo tanto, Benin está profundamente preocupado por el aumento de los actos terroristas en todo el mundo. Convencido de que no existen motivos que puedan invocarse acertadamente para justificar tales actos, Benin ha condenado siempre el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. De hecho, ninguna civilización, ninguna cultura, ninguna religión promueve o justifica semejante comportamiento extremista y bárbaro.

Actualmente, parece claro que los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia transnacional se están fortaleciendo, mundializándose y logrando que todo comercio ilícito sea lucrativo, desde la prostitución y la explotación de los grupos vulnerables de nuestras sociedades al tráfico ilícito de armas pequeñas y metales preciosos.

Cuando una amenaza es mundial y multidimensional, la respuesta debe ser mundial y diversificada. El terrorismo no es un fenómeno aislado. Es consecuencia de la manipulación política, pero es fomentado también por las frustraciones, descuidadas durante mucho tiempo, que se originan en la desigualdad social, la marginación y la exclusión.

En cierta manera, los terroristas son el violento reflejo de la disfunción de nuestra comunidad humana. Por lo tanto, una vez restablecida la primacía de la ley, es preciso volver a buscar juntos las causas y las circunstancias que llevan a realizar actos tan desesperados como criminales e injustificables.

A nivel nacional e internacional, tendremos que examinar el aspecto preventivo de nuestra acción para erradicar este flagelo de una vez por todas. Tal entendimiento sólo puede tener éxito mediante los esfuerzos combinados de toda la comunidad internacional. El año pasado, los jefes de Estado y de gobierno reunidos en la Cumbre del Milenio reiteraron su compromiso de adoptar medidas concertadas para vencer el terrorismo de conformidad con los convenios internacionales pertinentes. Las Naciones Unidas, por su misión y su composición, son el foro ideal y legítimo para co-

ordinar la movilización y la acción de la comunidad internacional.

Benin ha garantizado al Gobierno de los Estados Unidos de América su disposición a hacer todo lo que está a su alcance para cooperar bilateralmente en la lucha contra el terrorismo. Benin trabajará también constructivamente con los otros miembros de la Organización para encontrar una solución duradera a este flagelo. Estamos convencidos de que, mediante la solidaridad, la cooperación y la aplicación eficaz de los instrumentos internacionales pertinentes, tendremos éxito. Por ello acogemos con satisfacción la iniciativa de la India de presentar un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, tal como se recomienda en la resolución 54/110. Por lo tanto, instamos a que se eliminen los obstáculos para la adopción del convenio sobre la eliminación de los actos de terrorismo nuclear.

La lucha contra el terrorismo será larga y ardua. Por lo tanto, debemos superar con decisión las dificultades que se presenten. A tal fin, no tenemos otra alternativa que definir sin ambigüedades el concepto de terrorismo para poder mantener y fortalecer la movilización general a fin de ganar esa lucha. Tal es el precio que debemos pagar para fortalecer la paz y la seguridad en todo el mundo. Tal es el precio que debemos pagar para legar a las futuras generaciones un mundo libre de temor y amenazas para la supervivencia de la humanidad.

Sr. Singhara Na Ayudhaya (Tailandia) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar sumando mi voz a todos los que han hablado antes que yo y expresar una vez más nuestra profunda solidaridad con las familias de más de 6.000 norteamericanos y de otras nacionalidades, entre ellos tailandeses, que perdieron sus vidas en la tragedia del 11 de septiembre de 2001. Nadie puede comprender mejor el dolor y la indignación que el Alcalde Rudolph W. Giuliani de la Ciudad de Nueva York, quien nos habló el 1° de octubre. Al mismo tiempo, su liderazgo en las horas más oscuras de esta ciudad y las palabras de fortaleza de su declaración simbolizan la firmeza del pueblo de Nueva York y de los Estados Unidos frente al terrorismo internacional y su decisión de seguir adelante. Como habitante de Nueva York, rindo homenaje al Alcalde y a todo el pueblo que representa.

Nuestra reunión de hoy tiene lugar en medio de un gran número de actividades que se están realizando

en las Naciones Unidas y en otros lugares en momentos en que la comunidad internacional cierra sus filas para luchar contra la amenaza común que ha planteado el terrorismo internacional a la paz y la seguridad internacionales. Mientras deliberamos sobre posibles cursos de acción, quisiera reiterar muy claramente cuál es nuestra posición.

Condenamos en los términos más firmes los actos de terrorismo que se perpetraron en los Estados Unidos el 11 de septiembre. Nos sumamos a las Naciones Unidas en el llamamiento en favor de la cooperación internacional para llevar ante la justicia a los perpetradores, los organizadores y los patrocinadores de esos actos indignantes, y nos adheriremos a toda coalición internacional para luchar contra el terrorismo.

El 12 de septiembre, la Asamblea General aprobó la resolución 56/1, en cuya aprobación estamos orgullosos de haber participado, y los días 12 y 28 de septiembre el Consejo de Seguridad aprobó las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001), respectivamente. Acogemos con satisfacción estos acontecimientos. Mi delegación opina que las consecuencias de esas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad son claras.

“Se vencerá el terrorismo si la comunidad internacional hace acopio de voluntad para unirse en una amplia coalición, de lo contrario no se lo vencerá.” (A/56/PV.12 pág. 1)

Esperamos que esta coalición sea lo más amplia y universal posible y que abarque a todo el espectro de la humanidad.

Sin embargo, es igualmente importante que en esas resoluciones, en especial en las del Consejo de Seguridad, se haya eliminado virtualmente toda noción de la llamada neutralidad en la lucha contra el terrorismo. Tenemos una obligación internacional clara, como Miembros de las Naciones Unidas, de cooperar unos con otros para luchar contra el terrorismo. Mientras que en la resolución 1368 (2001) del Consejo de Seguridad se establecieron los principios de esta lucha, por la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad se creó el marco. Ese marco es general, y comprende la cooperación en el ámbito financiero, la inmigración, las informaciones operativas y otros. Hay que examinar ahora, en estrecha consulta con los Estados Miembros, de qué forma esa cooperación puede concretarse de la manera más eficaz.

Por nuestra parte, ya hemos ofrecido nuestra cooperación a la comunidad internacional por medio de nuestras leyes en vigor, tales como la relativa a la asistencia mutua en asuntos penales en forma de intercambio de información y de inteligencia. Se están revisando y fortaleciendo nuestras políticas y procedimientos de inmigración. Además, Tailandia está tomando todas las medidas necesarias para velar por la aplicación eficaz de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las que se relacionan con la financiación de los actos terroristas. Éstas deberían desempeñar un papel importante para facilitar la aplicación de las recomendaciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad destinadas a eliminar las bases financieras de los terroristas y de las organizaciones terroristas.

Por nuestra parte, Tailandia es ahora parte de los cuatro convenios sobre secuestros de aviones y está examinando la adhesión a otros convenios relacionados con el terrorismo, en particular el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, de 1999, tal como se insta en la resolución 1373 (2001). Sin embargo, la palabra fundamental es cooperación y ello entraña que se nos preste la asistencia y el apoyo adecuados, entre otros, en los ámbitos técnico, financiero y de la información, a fin de que la cooperación sea lo más eficaz posible.

Mientras avanzamos juntos en nuestra lucha común contra el terrorismo internacional, quisiera abordar cuatro aspectos más generales que, espero, la comunidad internacional tendrá en cuenta.

En primer lugar, debemos reconocer que el flagelo del terrorismo, como una hidra, tiene numerosas cabezas que vinculan el terrorismo con muchos otros ámbitos de las actividades ilícitas y criminales. Tal como se declara en la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, existen relaciones estrechas entre el terrorismo internacional y las drogas ilícitas, la delincuencia organizada transnacional y el blanqueo de dinero, sólo para nombrar algunas.

Para abordar estos problemas se necesitan esfuerzos coordinados contra todas esas actividades ilícitas. La producción y el tráfico de estupefacientes, en numerosos casos, generan enormes recursos financieros que contribuyen a que el terrorismo sea un enemigo formidable. Si no se aborda la cuestión de las fuentes de las corrientes financieras, todas las medidas para hacer frente a las redes financieras de las organizaciones te-

roristas carecerán de eficacia. El productor o el traficante de drogas es tan terrorista en sus acciones como la persona que apunta un arma.

En segundo lugar, aceptemos que si el terrorismo es una amenaza para toda la humanidad, entonces todos los miembros de la comunidad internacional deberían tener la oportunidad de contribuir a la determinación del curso de acción que pretende adoptar la humanidad en esta lucha común. A ese respecto, deberíamos reconocer el importante papel que puede desempeñar la Asamblea General en esas actividades. Debería acelerarse y apoyarse, por ejemplo, la labor que realiza actualmente el Comité Especial en el marco de la Sexta Comisión a fin de elaborar, entre otras cosas, una convención general sobre el terrorismo internacional. Encomiamos al Secretario General por señalar a la atención este tema en su informe "Medidas para eliminar el terrorismo internacional" que figura en el documento A/56/160.

En tercer lugar, tomemos conciencia de lo que nos indica la formación de esta amplia coalición de Estados contra el terrorismo: ningún Estado puede hacer frente a ciertos problemas, en particular los de carácter mundial, por sí solo. En este mundo globalizado, simplemente no existe otra alternativa que la del multilateralismo. Resultaría difícil encontrar un mecanismo más eficaz para hacer frente a tales problemas mundiales que el de la cooperación estrecha y la buena voluntad dinámica entre los Estados y los pueblos que genera el multilateralismo.

Por último, recordemos que pese a todo el horror y el rechazo que provoca el terrorismo en sus víctimas, no debemos olvidar nuestra propia humanidad al abordar el problema. Al luchar contra el terrorismo, no debemos usurpar las libertades civiles o los derechos humanos de las personas, que están garantizados por nuestras leyes y sostenidos por nuestro compromiso con los valores democráticos. Al luchar contra el terrorismo, no debemos sucumbir a la paranoia o la xenofobia, que tienen como consecuencia una mayor desconfianza entre los Estados y los pueblos. El terrorismo es un fenómeno mundial que no se identifica con ningún grupo de personas, región o credo. Carece de rostro y, en realidad, de fe.

Tailandia está dispuesta a cooperar con la comunidad internacional y las Naciones Unidas para eliminar el terrorismo internacional, a fin de que nuestro mundo sea más seguro para la humanidad.

Sra. Clarke (Barbados) (*habla en inglés*): Al unirme al debate sobre esta cuestión tan crítica, permítaseme felicitar al Presidente por haber sido elegido para presidir la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. Confío en que la Asamblea se beneficiará con su dirección y orientación, mientras los Estados Miembros tratan de mejorar el desempeño de esta Organización única que sigue al servicio de los pueblos del mundo.

Barbados se adhiere plenamente a la declaración formulada por el Representante Permanente de Dominica en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe.

El Gobierno de Barbados se suma a otros miembros de la comunidad internacional para expresar su completo rechazo a los bárbaros ataques terroristas perpetrados el 11 de septiembre de 2001 contra los Estados Unidos de América. Como país democrático y amante de la paz, Barbados condena firmemente el terrorismo en todas sus manifestaciones, en particular cuando causa la pérdida de vidas humanas. La utilización del terrorismo como medio para alcanzar un fin no tiene lugar en el mundo moderno de la tolerancia y la coexistencia pacífica con las que nosotros, como Estados Miembros de las Naciones Unidas, estamos comprometidos.

Por lo tanto, Barbados se suma a la comunidad internacional y apoya el llamamiento para que se identifique, arreste y procese rápidamente a los perpetradores de este crimen ignominioso. Prometemos también nuestra cooperación en los sostenidos esfuerzos mundiales que se necesitarán en los próximos meses y años para hacer frente con eficacia a esa grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Creemos firmemente que el terrorismo es un problema mundial que exige una respuesta mundial.

Como otros miembros de la comunidad internacional, Barbados apoya totalmente las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y la resolución 56/1 de la Asamblea General, así como la resolución sobre el "Fortalecimiento de la cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminar al terrorismo", aprobada el 21 de septiembre en la reunión de consulta de los ministros de relaciones exteriores de la Organización de los Estados Americanos, y se compromete a aplicarlas.

Somos también plenamente conscientes, desde nuestra propia perspectiva, de que ningún país, por más

pequeño que sea, es inmune al terrorismo. De hecho, los países pequeños son particularmente vulnerables porque suelen no tener la capacidad logística y de inteligencia para detectar eficazmente las actividades de los terroristas y de otros agentes de la delincuencia transnacional. Por ello, el intercambio de información es fundamental para tener éxito en esta lucha. Por su parte, el Gobierno de Barbados continuará su cooperación en cuanto al intercambio de información con los autoridades de aplicación de la ley de otras jurisdicciones a fin de velar por que los terroristas no encuentren refugio en nuestro país. Barbados se compromete también a garantizar que los terroristas no utilicen su territorio nacional para iniciar ataques contra terceros países. Por lo tanto, hemos adoptado mayores medidas de seguridad en nuestros aeropuertos y puertos marítimos.

Además, Barbados está dispuesto a sumarse a todos los demás Estados Miembros para elaborar medidas adecuadas capaces de armonizar el enfoque de la comunidad internacional relativo al terrorismo. A tal fin, esperamos con interés la elaboración de normas adecuadas mediante las cuales se puedan aplicar a la lucha contra el terrorismo las normas jurídicas aceptadas internacionalmente.

La semana pasada, Barbados, junto con otros Estados miembros de la Comunidad del Caribe, participó en una ceremonia de firma que se había previsto mucho antes del 11 de septiembre. En esa ocasión, tuve el privilegio de firmar, en nombre del Gobierno de Barbados, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada, así como el Protocolo adicional contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.

Como país cuya economía depende considerablemente del turismo, Barbados tiene presente la importancia de proporcionar un ambiente seguro no sólo para los habitantes de Barbados sino también para los extranjeros que visitan nuestras costas o que residen en el país.

Deseo subrayar de la forma más firme posible que Barbados no tiene intención de permitir que su sector de servicios financieros se utilice como conducto para la financiación de las actividades de los terroristas ni de cualquier otro elemento delictivo internacional. Desde sus inicios, el sector de servicios financieros de Barbados ha funcionado dentro de un estricto marco jurídico y regulatorio.

Mucho antes del 11 de septiembre, Barbados trató de asegurarse de que su sector financiero internacional reuniera las condiciones internacionales en materia de reglamentación, supervisión y otras medidas para combatir el blanqueo de dinero. En este contexto, nos hemos atenido escrupulosamente a las directrices fijadas por el Grupo de Trabajo de Acción Financiera del Caribe, afiliado al Grupo Especial de Expertos Financieros. Hemos promulgado legislación contra el blanqueo de dinero y el año pasado creamos una autoridad para combatirlo, dotada de una unidad de inteligencia financiera. Seguiremos cooperando plenamente con nuestros interlocutores bilaterales y con las iniciativas actuales para combatir el blanqueo de dinero en los planos regional e internacional.

Ahora quisiera pronunciar unas palabras especiales sobre la gran ciudad de Nueva York, que acoge a miles de inmigrantes de mi país, de los cuales al menos dos perdieron la vida trágicamente en el World Trade Center el 11 de septiembre. Nueva York también es un hogar lejos del hogar para miles de diplomáticos y personal de la Secretaría de todas las nacionalidades y credos que prestan servicio en las Naciones Unidas y representan a sus países en el afán colectivo por lograr la paz mundial, el bienestar humano y la prosperidad. Por ello, compartimos con todos los neoyorquinos la sensación personal de pérdida e indignación y la determinación de no dejar vencer nunca al terrorismo.

Las consecuencias económicas de estos acontecimientos atroces se están dejando sentir no sólo en Nueva York y en los Estados Unidos, sino en todas las naciones del mundo, en especial las pequeñas y más vulnerables. Hacer frente a las consecuencias económicas del 11 de septiembre es un problema común que también requerirá una atención internacional prioritaria en las próximas semanas y los próximos meses.

Todos conocemos la famosa advertencia de que para que prevalezca el mal, basta con que los hombres buenos —y me permito añadir las mujeres buenas— no hagan nada. La sombra del mal apareció el 11 de septiembre. No obstante, confiamos en que, con los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional, el mal del terrorismo no prevalecerá.

Sr. Prica (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Quisiera sumarme a otras delegaciones para felicitar al Sr. Han por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en el quincuagésimo sexto período de sesiones.

También quisiera expresar nuestro más sentido pésame al pueblo estadounidense y, en especial, a las familias de quienes perdieron la vida como consecuencia de los atentados terroristas en los Estados Unidos. También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al alcalde Giuliani por su discurso, en el que compartió con nosotros los valores fundamentales de la humanidad. Los acontecimientos recientes de Nueva York, Washington, D.C., y Pennsylvania demostraron lamentablemente cuán ardua es la labor que nos queda por delante en la construcción de un mundo mejor.

La tragedia del 11 de septiembre planteó de repente una cuestión muy importante que obviamente se había soslayado hasta ahora: el terrorismo internacional. Aunque se ha hablado de la lucha contra el terrorismo internacional en muchos foros, incluida la Asamblea General, durante varios años no hemos logrado que se aplicaran de manera adecuada e íntegra los muchos convenios, tratados y resoluciones que se han aprobado para hacer frente a ese problema. Hay que adoptar un enfoque general para luchar contra el terrorismo internacional en los planos mundial, regional y nacional, y esa lucha debe abarcar, naturalmente, los aspectos jurídicos, políticos y económicos.

El Gobierno de Bosnia y Herzegovina está plenamente comprometido con los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr el objetivo final de la erradicación del terrorismo internacional. Así, el Gobierno de Bosnia y Herzegovina ya ha aprobado un plan de acción y nos complace informar de ello a la Asamblea. El Consejo de Ministros ha tenido en cuenta nuestras obligaciones en virtud de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Se ha creado un órgano de coordinación para preparar un informe adecuado al Consejo de Seguridad sobre medidas y actividades relativas a la aplicación de dicha resolución.

Bosnia y Herzegovina tiene previsto firmar y ratificar el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, aprobado hace poco. Se están a punto de finalizar unas enmiendas a nuestra legislación sobre asilo e inmigración, que se entregarán a la Asamblea Legislativa para que las apruebe con carácter de urgencia. Se adoptarán nuevas medidas de seguridad en todos los aeropuertos, entre ellas la modificación de la política de expedición de licencias de pilotaje, de conformidad con los convenios internacionales pertinentes. El Servicio de Fronteras Estatales se está fortaleciendo y se está creando un sistema que garantice la disponibilidad de información precisa sobre

entradas y salidas en todos los cruces fronterizos. También se están reforzando todos los controles aduaneros.

Todas las decisiones relativas a la expedición de pasaportes y de certificados de ciudadanía se están reexaminando. Se está poniendo en práctica un nuevo régimen de visados que se ajustará a las normas y a los criterios de Schengen y a los regímenes de visados de otros países vecinos. Se están compilando datos exhaustivos sobre todo el personal de organizaciones internacionales, humanitarias y no gubernamentales. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1333 (2000) del Consejo de Seguridad, estamos comprobando todas las cuentas y los depósitos que puedan pertenecer a individuos y grupos vinculados a organizaciones terroristas internacionales; y si existen tales cuentas, se congelarán.

Al tiempo que reiteramos que el terrorismo internacional no tiene raíces en ninguna religión, quisiéramos condenar a todos los individuos y grupos que manipulan la religión para tratar de justificar horribles actos criminales. Todas las religiones propugnan el amor entre las personas, no la violencia y el odio. Por lo tanto, quienes abusan de los sentimientos religiosos de las personas actúan en contra de la voluntad de Dios.

El delito de terrorismo internacional pertenece a la categoría de los delitos más graves y puede llegar a afectar a cualquier país del mundo. Por lo tanto, quisiéramos sugerir que se incluya ese delito, en condiciones aceptables para todos los países, en la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

No cabe duda de que las Naciones Unidas deberán seguir desempeñando un papel primordial en la lucha contra el terrorismo internacional. Los avances de la ciencia y la tecnología se pueden convertir claramente en un peligro si caen en manos de los terroristas. Esa perspectiva crea un clima de miedo a principios de un siglo en el que se prevé que las tecnologías se desarrollen aún más si cabe. En ese contexto, las Naciones Unidas deben emprender determinadas medidas para velar por que el progreso tecnológico se utilice para el avance de la humanidad, no para infundir más miedo.

Durante este período de sesiones de la Asamblea General hemos expresado nuestro pleno compromiso de declarar la guerra al terrorismo. Hemos aprobado muchas resoluciones y convenios sobre la materia. No obstante, estamos profundamente convencidos de que deberíamos intensificar el seguimiento de la aplicación de todos esos instrumentos de las Naciones Unidas.

Por ello proponemos que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad creen un órgano que sea responsable del seguimiento de la aplicación de las disposiciones de dichos instrumentos de las Naciones Unidas. Sería la mejor manera de hacer que la comunidad internacional se mantenga alerta para evitar la propagación de ese horrible mal internacional.

Sra. Dos Santos Jalo (Guinea-Bissau) (*habla en inglés*): Puesto que ésta es la primera vez que hago uso de la palabra, permítaseme felicitar al Sr. Han Seung-soo por haber sido elegido Presidente del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y felicitar al Secretario General Kofi Annan por su reelección para un segundo mandato.

El martes 11 de septiembre de 2001 fue un día de desolación, no sólo para el pueblo de los Estados Unidos de América, sino para toda la sociedad civilizada. Nuestra delegación, el pueblo y el Gobierno de Guinea-Bissau sienten un gran pesar por el dolor infligido a nuestra ciudad anfitriona de Nueva York y quisiéramos expresar nuestro más sentido pésame al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos de América y a todos los demás países que han perdido a ciudadanos en Nueva York, Washington, D.C., y Pennsylvania.

Si bien ese cruel acto de terrorismo se perpetró en territorio estadounidense, nos afectó a todos de una manera u otra. Nos arrebató la libertad y la tranquilidad de ánimo de las que disfrutábamos al creer vivir en un mundo civilizado y sin fronteras. Nuestros hijos, para quienes nos disponíamos a trabajar en el vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, se merecen un mundo civilizado y sin fronteras —un mundo de paz y seguridad en el que puedan volar en avión sin miedo, ir al colegio respirando un aire sano sin tener que llevar una máscara y beber el agua de su tierra sin temer que quizás estén injiriendo veneno. Si no les dejamos una tierra más limpia a nuestros hijos, no habrá futuro para la humanidad. Debemos mantenernos unidos y luchar contra el terrorismo a fin de lograr la paz y la libertad en el mañana de nuestros hijos.

Esos espíritus maléficos y criminales no tienen corazón, no tienen unos propósitos humanos en su vida y, menos aún, fe en Dios. Ninguna religión promulga el asesinato de otros seres humanos. Esas personas impías tienen sencillamente un nombre —terroristas— y para ellas incluso su propia vida carece de valor.

El 11 de septiembre, la gente de nuestra ciudad anfitriona de Nueva York nos dio una lección. Aun con el peso del dolor, se aunaron sin dejarse intimidar. Los terroristas no deben ganarse a la gente. No deben hacer desistir a la comunidad de las naciones de continuar la lucha que motivó la creación de esta Organización. Una lucha por un mundo pacífico y seguro en el que se pueda lograr un desarrollo sostenible para toda la humanidad, de manera que nuestros hijos puedan disfrutar de un mañana pacífico sin violencia ni miedo.

La lucha contra el terrorismo internacional parece una tarea complicada. Los atentados del 11 de septiembre han puesto de manifiesto que ningún país ni ningún lugar son inmunes al terrorismo. Por lo tanto, la comunidad internacional debe esforzarse más por resolver los conflictos regionales como uno de los métodos para combatir el terrorismo. Las Naciones Unidas, que desempeñan un papel clave en el sistema para erradicar el terrorismo, ya han reaccionado con la resolución 1368 (2001) del Consejo de Seguridad y la resolución 56/1 de la Asamblea General.

Nuestra aldea común, el mundo, se está preparando para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Para lograr los objetivos de esta Conferencia, necesitamos paz y seguridad. No puede haber desarrollo sin que haya paz, especialmente en un mundo sin fronteras como el de hoy en día. Los responsables de esos horribles delitos contra personas inocentes deben comparecer ante la justicia. El derecho internacional en concordancia con la Carta de las Naciones Unidas debe ser la guía para lograr que todas las naciones puedan disfrutar de la paz y puedan trabajar en pro de un desarrollo sostenible.

Mi Gobierno cree en el diálogo como vía para resolver este problema. Por lo tanto, apoyamos firmemente los esfuerzos por encontrar alternativas mejores y más eficaces para combatir el terrorismo y todas sus causas fundamentales. Guinea-Bissau se compromete a trabajar para la aplicación de los convenios antiterroristas internacionales existentes y todos los nuevos convenios, propuestas y medidas que puedan ayudar a luchar contra el terrorismo.

Sr. Stanislaus (Granada) (*habla en inglés*): La delegación de Granada se suma a la declaración presentada por el representante de Dominica en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Ahora que nos vamos acercando a la conclusión del debate maratónico sobre este tema del programa,

“Medidas para eliminar el terrorismo internacional”, todo lo que había que decir se ha dicho ya, pero no todo el mundo lo ha dicho. Por lo tanto, para que conste en acta, Granada, por casualidad o adrede, reivindicada su uso de la palabra entre los últimos oradores.

El inmortal William Shakespeare escribió hace siglos:

“Dulces son los usos de la adversidad,
que, como el sapo, feo y ponzoñoso,
lleva sin embargo una joya preciosa en
la cabeza.”

(“Como gustéis”, Acto II, escena primera)

El acto terrorista ruin, criminal y atroz perpetrado el 11 de septiembre contra los Estados Unidos de América —y contra todo el mundo civilizado— impulsó a la comunidad internacional a solidarizarse en la condena y la determinación, en especial al pueblo de los Estados Unidos de América y a los neoyorquinos, que han encontrado fuerza y unidad en la adversidad.

El Primer Ministro de Granada, el Honorable Keith Mitchell, ya ha hecho llegar sus sentidas condolencias personales y las del Gobierno y el pueblo de Granada al Presidente de los Estados Unidos de América y a los familiares de las muchas personas que perdieron la vida así como a quienes quedaron lisiados o heridos en ese acto cruel y sin sentido.

Granada también perdió a ciudadanos en esos ataques terroristas y, por lo tanto, comparte el dolor de los miles de personas de otros países que han perdido a seres queridos, a esos seres que tanto queríamos.

Cuando el odio y la violencia dictan los actos de una persona, la consecuencia sólo puede ser un comportamiento extremo que provoca una destrucción humana y material inmotivada y cruel. No se puede olvidar que el odio se nutre de los sentimientos de privación, desequilibrio y desigualdad y por tanto debemos estudiar la adopción de medidas que reduzcan los desequilibrios económicos y sociales existentes en nuestra comunidad mundial. Esto nos ayudaría sin duda en nuestra lucha contra el terrorismo.

El Gobierno de Granada se remite al Artículo I de la Carta y pide a este órgano que adopte todas las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Queremos reiterar el propósito de la Organización, que pide

“medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz”

El Gobierno de Granada promete su pleno apoyo a las medidas que se adopten para eliminar la lacra del terrorismo. Debemos velar por que los actos de terrorismo no se conviertan en una faceta más de la existencia humana.

Mi país apoya y corrobora plenamente la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, en la que se dictan medidas importantes que los países —grandes y pequeños, ricos y pobres— deben adoptar ahora todos juntos para prevenir y combatir el terrorismo en nuestras jurisdicciones o dondequiera que se perpetre en todas sus formas y manifestaciones.

Granada ya ha empezado a adoptar medidas dentro de su jurisdicción y en la medida de sus capacidades para prevenir y reprimir la financiación de actos terroristas. Nuestra prioridad será, en primer lugar, tratar de evitar que quienes financian, planean, facilitan o cometen actos terroristas utilicen Granada para sus objetivos contra otros Estados o ciudadanos y, en segundo lugar, encontrar la manera de intensificar y acelerar el intercambio y la difusión de información. Granada está examinando sus procesos administrativos y de otro tipo con miras a mejorar la eficacia en este sentido. Con todo, nuestras actividades no estarán limitadas.

Mi país intensificará el grado de cooperación regional e internacional para tratar de garantizar que no haya vacíos en el marco mundial y en la lucha contra este delito atroz. Granada reforzará y ampliará sus medidas de cooperación internacional en materia de justicia, policía y aplicación de la ley.

Mi Gobierno apoya plenamente el desarrollo de un marco jurídico amplio y eficaz para combatir el terrorismo. Mi país ha empezado a examinar los convenios internacionales que ya están en vigor, con vistas a firmarlos, ratificarlos y aplicarlos plenamente. Aquellos que todavía no han entrado en vigor se aplicarán. Algunos de esos convenios forman parte del sistema de las Naciones Unidas, mientras que otros son de índole regional o hemisférica.

Se está otorgando prioridad a los 12 convenios internacionales y de las Naciones Unidas que ya existen, en particular el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo.

Por lo tanto, es necesario que la comunidad internacional demuestre claramente a los terroristas que su

filosofía es fundamentalmente errónea y totalmente inaceptable. Nos mantenemos unidos en nuestros esfuerzos por combatir y eliminar las actividades orientadas a asesinar personas inocentes y destruir comunidades.

El Gobierno de Granada se suma a la Comunidad del Caribe para prometer nuestro pleno apoyo en los esfuerzos por hacer frente a las actividades terroristas y reinstaurar los derechos y las libertades de los pueblos de todo el mundo.

Por último, quisiéramos señalar que Granada ha tenido la oportunidad, en otro foro, de saludar y felicitar al Presidente por su labor de dirección de las reuniones de la Asamblea General hasta ahora. Nuestra confianza en su liderazgo y su capacidad de gestión se ve reforzada.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.